



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Presidenta

Diputada Dulce María Sauri Riancho

Año III

Jueves 8 de abril de 2021

Sesión 21 Anexo II-3

Mesa Directiva

Presidenta

Dip. Dulce María Sauri Riancho

Vicepresidentes

Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano

Dip. Xavier Azuara Zúñiga

Dip. Mariana Rodríguez Mier y Terán

Secretarios

Dip. María Guadalupe Díaz Avilés

Dip. Lizbeth Mata Lozano

Dip. Martha Hortencia Garay Cadena

Dip. Julieta Macías Rábago

Dip. Edgar Guzmán Valdéz

Dip. Lilia Villafuerte Zavala

Dip. Mónica Bautista Rodríguez

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento de Regeneración Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández
Coordinadora del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Jorge Arturo Argüelles Victorero
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña
Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, jueves 8 de abril de 2021	Sesión 21 Anexo II-3

SUMARIO

DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO

13. De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Veracruz, a proporcionar el apoyo material y económico, al sector de transporte en sus diversas modalidades para la seguridad de operadores y usuarios a fin de contar con los insumos indispensables para tomar las medidas necesarias tendientes a evitar el incremento y propiciarla disminución de contagios por covid-19. **5**
14. De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Economía a impulsar el desarrollo nacional y crecimiento económico elevado, sostenido y sustentable, a través de la continuidad de los planes y programas de ampliación del Puerto de Veracruz. **32**
15. De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de Seguridad y Protección Ciudadana, así como a los gobiernos de las entidades federativas, para que realicen las acciones que sean necesarias para fortalecer la seguridad vial. . . **63**

16. De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para exhortar a la SCT a emitir por la Dirección General Adjunta de Normatividad y Permisos de Autotransporte el Reglamento de grúas.	96
17. De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, a fin de exhortar a la SCT a tomar medidas para que los vehículos de servicio comunitario que presten auxilio en siniestros, urgencias o desastres queden exentos de peaje.....	131
18. De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, relativa al proyecto “Internet para todos”.	160



CÁMARA DE DIPUTADOS

22 firmas
3 integrantes

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A PROPORCIONAR EL APOYO MATERIAL Y ECONÓMICO, AL SECTOR DE TRANSPORTE EN SUS DIVERSAS MODALIDADES PARA LA SEGURIDAD DE OPERADORES Y USUARIOS A FIN DE CONTAR CON LOS INSUMOS INDISPENSABLES PARA TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS TENDIENTES A EVITAR EL INCREMENTO Y PROPICIAR LA DISMINUCIÓN DE CONTAGIOS POR COVID-19. (EXPEDIENTE 8477)

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Comunicaciones y Transportes, con las atribuciones que le confieren los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción VI; y 45, numerales 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 80, numeral 1, fracción II; 81, numeral 2; 82, numeral 1; 84, 85, 157, 158 y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, de acuerdo con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada el día 02 de septiembre de 2020, en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la Diputada Mariana Dunyaska García Rojas, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Veracruz Ignacio de la Llave, a proporcionar el apoyo material y económico, al sector de transporte en sus diversas modalidades para la seguridad de operadores y usuarios, a fin de contar con los insumos indispensables para tomar las medidas necesarias tendientes a evitar el incremento y propiciar la disminución de contagios por COVID-19.

2. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, con identidad de fecha de sesión y mediante oficio número DGPL 64-II-7-2076 determinó que la proposición con punto de acuerdo fuera turnada a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para Dictamen asignándole el expediente número 8477.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A PROPORCIONAR EL APOYO MATERIAL Y ECONÓMICO, AL SECTOR DE TRANSPORTE EN SUS DIVERSAS MODALIDADES PARA LA SEGURIDAD DE OPERADORES Y USUARIOS A FIN DE CONTAR CON LOS INSUMOS INDISPENSABLES PARA TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS TENDIENTES A EVITAR EL INCREMENTO Y PROPICIAR LA DISMINUCIÓN DE CONTAGIOS POR COVID-19. (EXPEDIENTE 8477)

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

1. En la parte expositiva de la proposición con punto de acuerdo, la Diputada Mariana Dunyaska García Rojas señala los siguientes argumentos:

Una pandemia puede describirse como un brote de enfermedad mundial. Dependiendo de las características de la enfermedad, puede propagarse fácilmente, hay poca o ninguna inmunidad a la enfermedad, no hay vacuna disponible, y hay una alta tasa de personas que se enferman y/o mueren. Las pandemias causan un ausentismo significativo, cambian los patrones de comercio, limitan las soluciones médicas inmediatas e interrumpen las cadenas de suministro.

Reducción que se fue incrementando conforme avanzaban los días y, con motivo de las instrucciones de las autoridades federales y locales de mantenerse en casa; así como las disposiciones para que las instituciones públicas, escuelas, iglesias, restaurantes, gimnasios, hoteles y muy diversos tipos de empresas, limitaren o suspendieran actividades, reducción que trajo consigo una gran afectación económica para los prestadores del servicio.

A finales de marzo, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) federal emitió una guía rápida para afrontar una pandemia en el transporte público dirigida a las organizaciones de transporte local - urbanos o suburbanos -de pasajeros. Dicha guía recomienda las acciones a seguir en este escenario y fue diseñada con base en el reporte de la Academia Nacional de Ciencias, Ingeniería y Medicina de EUA *Guía para la*



CÁMARA DE
DIPUTADOS

LEY LEGISLATIVA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A PROPORCIONAR EL APOYO MATERIAL Y ECONÓMICO, AL SECTOR DE TRANSPORTE EN SUS DIVERSAS MODALIDADES PARA LA SEGURIDAD DE OPERADORES Y USUARIOS A FIN DE CONTAR CON LOS INSUMOS INDISPENSABLES PARA TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS TENDIENTES A EVITAR EL INCREMENTO Y PROPICIAR LA DISMINUCIÓN DE CONTAGIOS POR COVID-19. (EXPEDIENTE 8477)

planificación y respuesta ante una pandemia en el transporte público (2014).

Finalmente, la SCT aclaró que en México, los servicios de transporte público son operados en cada Estado de manera diversa, por lo que la guía solo sintetiza las recomendaciones de manera general, las cuales pueden ser adaptadas al contexto local en cada ciudad. Cada estado a través de su autoridad en materia de transporte público deberá establecer sus propias acciones para hacer frente a las pandemias, tales como la actual del Covid-19.

La organización de transporte deberá considerar todos los modos de transporte masivo con los que dispone, en la generación de estrategias específicas para cada uno de ellos, respetando las cláusulas establecidas en los títulos de concesión, o las que correspondan en caso de ser empresas del estado. Todas las acciones deben considerar su contexto político y social en el que se encuentre el sistema de transporte en el estado.

2. La Proposición con Punto de Acuerdo establece lo siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador constitucional de Veracruz de Ignacio de la Llave a brindar el apoyo material y económico, necesario y suficientemente eficaz, al sector del transporte en sus diversas modalidades - **taxistas; transporte público urbano**



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A PROPORCIONAR EL APOYO MATERIAL Y ECONÓMICO, AL SECTOR DE TRANSPORTE EN SUS DIVERSAS MODALIDADES PARA LA SEGURIDAD DE OPERADORES Y USUARIOS A FIN DE CONTAR CON LOS INSUMOS INDISPENSABLES PARA TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS TENDIENTES A EVITAR EL INCREMENTO Y PROPICIAR LA DISMINUCIÓN DE CONTAGIOS POR COVID-19. (EXPEDIENTE 8477)

y suburbano; y transporte de carga - para la seguridad de operadores y usuarios, a fin de contar con los insumos indispensables (**cubrebocas, guantes, caretas, gel desinfectante, mamparas divisorias, jabón, detergente, agua, desinfectantes ambientales, entre otros**) para tomar las medidas necesarias tendientes a evitar el incremento y propiciar la disminución de contagios por Covid-19 en el estado, en esta etapa tan adversa para la economía de dicho sector.

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

- I. Los integrantes de la comisión compartimos las manifestaciones realizadas por la Diputada proponente, en el sentido de salvaguardar la integridad de los operadores y usuarios en el sector del transporte.
- II. También, es necesario resaltar que, los gobiernos de las entidades federativas, municipales y la propia federación deben implementar estrategias enfocadas a la protección de la salud, a causa de la pandemia que afecta a nuestro país en general.
- III. En este sentido, para esta soberanía es de enorme relevancia que los tres niveles de gobierno colaboren de manera coordinada a efecto de establecer las medidas pertinentes con base en los presupuestos otorgados para la atención de la emergencia sanitaria.

Por todo lo anterior es que proponemos a este H. Pleno se apruebe, con las adecuaciones de estilo correspondientes, el siguiente:

ACUERDO



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A PROPORCIONAR EL APOYO MATERIAL Y ECONÓMICO, AL SECTOR DE TRANSPORTE EN SUS DIVERSAS MODALIDADES PARA LA SEGURIDAD DE OPERADORES Y USUARIOS A FIN DE CONTAR CON LOS INSUMOS INDISPENSABLES PARA TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS TENDIENTES A EVITAR EL INCREMENTO Y PROPICIAR LA DISMINUCIÓN DE CONTAGIOS POR COVID-19. (EXPEDIENTE 8477)

Único.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador constitucional de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que considere brindar el apoyo material y económico, necesario y suficientemente eficaz, al sector del transporte en sus diversas modalidades - taxistas; transporte público urbano y suburbano; y transporte de carga - para la seguridad de operadores y usuarios, a fin de contar con los insumos indispensables (cubrebocas, guantes, caretas, gel desinfectante, mamparas divisorias, jabón, detergente, agua, desinfectantes ambientales, entre otros) para tomar las medidas necesarias tendientes a evitar el incremento y propiciar la disminución de contagios por Covid-19 en el Estado, en esta etapa tan adversa para la economía de dicho sector.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO,
A 02 DE DICIEMBRE DE 2020**

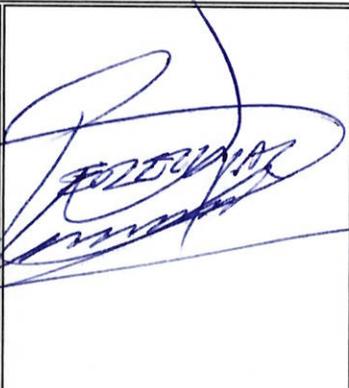


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A PROPORCIONAR EL APOYO MATERIAL Y ECONÓMICO, AL SECTOR DE TRANSPORTE EN SUS DIVERSAS MODALIDADES PARA LA SEGURIDAD DE OPERADORES Y USUARIOS, A FIN DE CONTAR CON LOS INSUMOS INDISPENSABLES PARA TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS TENDIENTES A EVITAR EL INCREMENTO Y PROPICIAR LA DISMINUCIÓN DE CONTAGIOS POR COVID-19.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
			
DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ PRESIDENTE	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		



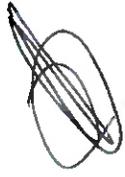
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A PROPORCIONAR EL APOYO MATERIAL Y ECONÓMICO, AL SECTOR DE TRANSPORTE EN SUS DIVERSAS MODALIDADES PARA LA SEGURIDAD DE OPERADORES Y USUARIOS, A FIN DE CONTAR CON LOS INSUMOS INDISPENSABLES PARA TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS TENDIENTES A EVITAR EL INCREMENTO Y PROPICIAR LA DISMINUCIÓN DE CONTAGIOS POR COVID-19.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME SECRETARIO</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A PROPORCIONAR EL APOYO MATERIAL Y ECONÓMICO, AL SECTOR DE TRANSPORTE EN SUS DIVERSAS MODALIDADES PARA LA SEGURIDAD DE OPERADORES Y USUARIOS, A FIN DE CONTAR CON LOS INSUMOS INDISPENSABLES PARA TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS TENDIENTES A EVITAR EL INCREMENTO Y PROPICIAR LA DISMINUCIÓN DE CONTAGIOS POR COVID-19.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

<p>DIP. JUANA CARRILLO LUNA SECRETARIA</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A PROPORCIONAR EL APOYO MATERIAL Y ECONÓMICO, AL SECTOR DE TRANSPORTE EN SUS DIVERSAS MODALIDADES PARA LA SEGURIDAD DE OPERADORES Y USUARIOS, A FIN DE CONTAR CON LOS INSUMOS INDISPENSABLES PARA TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS TENDIENTES A EVITAR EL INCREMENTO Y PROPICIAR LA DISMINUCIÓN DE CONTAGIOS POR COVID-19.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. MARÍA DEL CARMEN QUIROZ RODRÍGUEZ SECRETARIA</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A PROPORCIONAR EL APOYO MATERIAL Y ECONÓMICO, AL SECTOR DE TRANSPORTE EN SUS DIVERSAS MODALIDADES PARA LA SEGURIDAD DE OPERADORES Y USUARIOS, A FIN DE CONTAR CON LOS INSUMOS INDISPENSABLES PARA TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS TENDIENTES A EVITAR EL INCREMENTO Y PROPICIAR LA DISMINUCIÓN DE CONTAGIOS POR COVID-19.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

<p>DIP. CARLOS ELHIER CINTA RODRÍGUEZ SECRETARIO</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A PROPORCIONAR EL APOYO MATERIAL Y ECONÓMICO, AL SECTOR DE TRANSPORTE EN SUS DIVERSAS MODALIDADES PARA LA SEGURIDAD DE OPERADORES Y USUARIOS, A FIN DE CONTAR CON LOS INSUMOS INDISPENSABLES PARA TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS TENDIENTES A EVITAR EL INCREMENTO Y PROPICIAR LA DISMINUCIÓN DE CONTAGIOS POR COVID-19.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO SECRETARIO</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A PROPORCIONAR EL APOYO MATERIAL Y ECONÓMICO, AL SECTOR DE TRANSPORTE EN SUS DIVERSAS MODALIDADES PARA LA SEGURIDAD DE OPERADORES Y USUARIOS, A FIN DE CONTAR CON LOS INSUMOS INDISPENSABLES PARA TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS TENDIENTES A EVITAR EL INCREMENTO Y PROPICIAR LA DISMINUCIÓN DE CONTAGIOS POR COVID-19.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. JOSÉ LUIS GARCÍA DUQUE SECRETARIO</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A PROPORCIONAR EL APOYO MATERIAL Y ECONÓMICO, AL SECTOR DE TRANSPORTE EN SUS DIVERSAS MODALIDADES PARA LA SEGURIDAD DE OPERADORES Y USUARIOS, A FIN DE CONTAR CON LOS INSUMOS INDISPENSABLES PARA TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS TENDIENTES A EVITAR EL INCREMENTO Y PROPICIAR LA DISMINUCIÓN DE CONTAGIOS POR COVID-19.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. EMILIO MANZANILLA TÉLLEZ SECRETARIO</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A PROPORCIONAR EL APOYO MATERIAL Y ECONÓMICO, AL SECTOR DE TRANSPORTE EN SUS DIVERSAS MODALIDADES PARA LA SEGURIDAD DE OPERADORES Y USUARIOS, A FIN DE CONTAR CON LOS INSUMOS INDISPENSABLES PARA TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS TENDIENTES A EVITAR EL INCREMENTO Y PROPICIAR LA DISMINUCIÓN DE CONTAGIOS POR COVID-19.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

 <p>DIP. HIGINIO DEL TORO PÉREZ SECRETARIO</p>			
		<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MC</p>	



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A PROPORCIONAR EL APOYO MATERIAL Y ECONÓMICO, AL SECTOR DE TRANSPORTE EN SUS DIVERSAS MODALIDADES PARA LA SEGURIDAD DE OPERADORES Y USUARIOS, A FIN DE CONTAR CON LOS INSUMOS INDISPENSABLES PARA TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS TENDIENTES A EVITAR EL INCREMENTO Y PROPICIAR LA DISMINUCIÓN DE CONTAGIOS POR COVID-19.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA SECRETARIA</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD</p>		



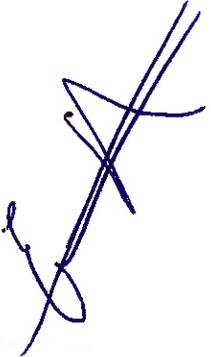
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A PROPORCIONAR EL APOYO MATERIAL Y ECONÓMICO, AL SECTOR DE TRANSPORTE EN SUS DIVERSAS MODALIDADES PARA LA SEGURIDAD DE OPERADORES Y USUARIOS, A FIN DE CONTAR CON LOS INSUMOS INDISPENSABLES PARA TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS TENDIENTES A EVITAR EL INCREMENTO Y PROPICIAR LA DISMINUCIÓN DE CONTAGIOS POR COVID-19.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. ERWIN JORGE AREIZAGA URIBE INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



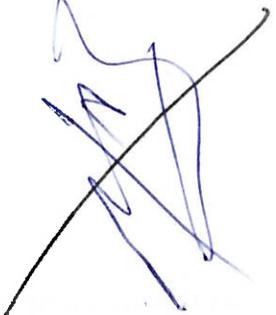
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A PROPORCIONAR EL APOYO MATERIAL Y ECONÓMICO, AL SECTOR DE TRANSPORTE EN SUS DIVERSAS MODALIDADES PARA LA SEGURIDAD DE OPERADORES Y USUARIOS, A FIN DE CONTAR CON LOS INSUMOS INDISPENSABLES PARA TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS TENDIENTES A EVITAR EL INCREMENTO Y PROPICIAR LA DISMINUCIÓN DE CONTAGIOS POR COVID-19.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE	A FAVOR	FIRMAS	
		EN CONTRA	ABSTENCIÓN

 DIP. FLORA TANIA CRUZ SANTOS INTEGRANTE			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A PROPORCIONAR EL APOYO MATERIAL Y ECONÓMICO, AL SECTOR DE TRANSPORTE EN SUS DIVERSAS MODALIDADES PARA LA SEGURIDAD DE OPERADORES Y USUARIOS, A FIN DE CONTAR CON LOS INSUMOS INDISPENSABLES PARA TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS TENDIENTES A EVITAR EL INCREMENTO Y PROPICIAR LA DISMINUCIÓN DE CONTAGIOS POR COVID-19.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		



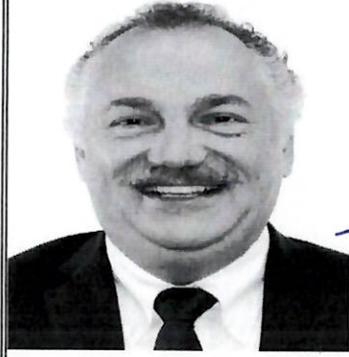
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A PROPORCIONAR EL APOYO MATERIAL Y ECONÓMICO, AL SECTOR DE TRANSPORTE EN SUS DIVERSAS MODALIDADES PARA LA SEGURIDAD DE OPERADORES Y USUARIOS, A FIN DE CONTAR CON LOS INSUMOS INDISPENSABLES PARA TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS TENDIENTES A EVITAR EL INCREMENTO Y PROPICIAR LA DISMINUCIÓN DE CONTAGIOS POR COVID-19.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. RICARDO FRANCISCO EXSOME ZAPATA INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A PROPORCIONAR EL APOYO MATERIAL Y ECONÓMICO, AL SECTOR DE TRANSPORTE EN SUS DIVERSAS MODALIDADES PARA LA SEGURIDAD DE OPERADORES Y USUARIOS, A FIN DE CONTAR CON LOS INSUMOS INDISPENSABLES PARA TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS TENDIENTES A EVITAR EL INCREMENTO Y PROPICIAR LA DISMINUCIÓN DE CONTAGIOS POR COVID-19.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. LUCÍA FLORES OLIVO INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A PROPORCIONAR EL APOYO MATERIAL Y ECONÓMICO, AL SECTOR DE TRANSPORTE EN SUS DIVERSAS MODALIDADES PARA LA SEGURIDAD DE OPERADORES Y USUARIOS, A FIN DE CONTAR CON LOS INSUMOS INDISPENSABLES PARA TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS TENDIENTES A EVITAR EL INCREMENTO Y PROPICIAR LA DISMINUCIÓN DE CONTAGIOS POR COVID-19.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
DIP. RICARDO FLORES SUÁREZ INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A PROPORCIONAR EL APOYO MATERIAL Y ECONÓMICO, AL SECTOR DE TRANSPORTE EN SUS DIVERSAS MODALIDADES PARA LA SEGURIDAD DE OPERADORES Y USUARIOS, A FIN DE CONTAR CON LOS INSUMOS INDISPENSABLES PARA TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS TENDIENTES A EVITAR EL INCREMENTO Y PROPICIAR LA DISMINUCIÓN DE CONTAGIOS POR COVID-19.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. SANTIAGO GONZÁLEZ SOTO INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT</p>		



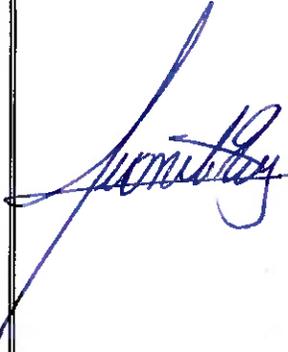
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A PROPORCIONAR EL APOYO MATERIAL Y ECONÓMICO, AL SECTOR DE TRANSPORTE EN SUS DIVERSAS MODALIDADES PARA LA SEGURIDAD DE OPERADORES Y USUARIOS, A FIN DE CONTAR CON LOS INSUMOS INDISPENSABLES PARA TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS TENDIENTES A EVITAR EL INCREMENTO Y PROPICIAR LA DISMINUCIÓN DE CONTAGIOS POR COVID-19.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. JUANITA GUERRA MENA INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A PROPORCIONAR EL APOYO MATERIAL Y ECONÓMICO, AL SECTOR DE TRANSPORTE EN SUS DIVERSAS MODALIDADES PARA LA SEGURIDAD DE OPERADORES Y USUARIOS, A FIN DE CONTAR CON LOS INSUMOS INDISPENSABLES PARA TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS TENDIENTES A EVITAR EL INCREMENTO Y PROPICIAR LA DISMINUCIÓN DE CONTAGIOS POR COVID-19.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

<p>DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A PROPORCIONAR EL APOYO MATERIAL Y ECONÓMICO, AL SECTOR DE TRANSPORTE EN SUS DIVERSAS MODALIDADES PARA LA SEGURIDAD DE OPERADORES Y USUARIOS, A FIN DE CONTAR CON LOS INSUMOS INDISPENSABLES PARA TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS TENDIENTES A EVITAR EL INCREMENTO Y PROPICIAR LA DISMINUCIÓN DE CONTAGIOS POR COVID-19.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MC</p>		



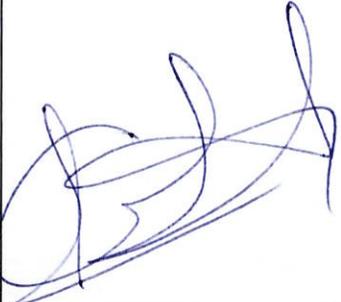
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A PROPORCIONAR EL APOYO MATERIAL Y ECONÓMICO, AL SECTOR DE TRANSPORTE EN SUS DIVERSAS MODALIDADES PARA LA SEGURIDAD DE OPERADORES Y USUARIOS, A FIN DE CONTAR CON LOS INSUMOS INDISPENSABLES PARA TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS TENDIENTES A EVITAR EL INCREMENTO Y PROPICIAR LA DISMINUCIÓN DE CONTAGIOS POR COVID-19.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. ERIKA MARIANA ROSAS URIBE INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A PROPORCIONAR EL APOYO MATERIAL Y ECONÓMICO, AL SECTOR DE TRANSPORTE EN SUS DIVERSAS MODALIDADES PARA LA SEGURIDAD DE OPERADORES Y USUARIOS, A FIN DE CONTAR CON LOS INSUMOS INDISPENSABLES PARA TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS TENDIENTES A EVITAR EL INCREMENTO Y PROPICIAR LA DISMINUCIÓN DE CONTAGIOS POR COVID-19.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE		FIRMAS	
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. CARLOS ALBERTO VALENZUELA GONZÁLEZ INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</p>		

firmas



CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA A IMPULSAR EL DESARROLLO NACIONAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO ELEVADO, SOSTENIDO Y SUSTENTABLE, A TRAVÉS DE LA CONTINUIDAD DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE VERACRUZ, A CARGO DE LA DIPUTADA ANILÚ INGRAM VALLINES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. (EXP. 8484)

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Economía a impulsar el desarrollo nacional y crecimiento económico elevado, sostenido y sustentable, a través de la continuidad de los planes y programas de ampliación del Puerto de Veracruz, a cargo de la Diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, en su fracción VI; 82, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.

METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.

En el apartado de "Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo", se anexa el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.

Por último. En el apartado de "Consideraciones", la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA A IMPULSAR EL DESARROLLO NACIONAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO ELEVADO, SOSTENIDO Y SUSTENTABLE, A TRAVÉS DE LA CONTINUIDAD DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE VERACRUZ, A CARGO DE LA DIPUTADA ANILÚ INGRAM VALLINES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. (EXP. 8484)

exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 02 de septiembre del 2020, la Diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Economía a impulsar el desarrollo nacional y crecimiento económico elevado, sostenido y sustentable, a través de la continuidad de los planes y programas de ampliación del Puerto de Veracruz.

2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número D.G.P.L. 64-II-7-2077, acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, asignándole el expediente número 8484.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En el punto de Antecedentes, la Diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, señala lo siguiente:

La figura de las Administraciones Portuarias Integrales (API), se creó con la Ley de Puertos publicada en 1993. Sus funciones son planear, programar y ejecutar las acciones necesarias para la promoción, operación y desarrollo del puerto o grupo de ellos y terminales, a fin de lograr la mayor eficiencia y competitividad. Dentro de esas atribuciones, las API pueden usar, aprovechar y explotar los bienes del dominio público en los puertos o grupos de ellos y terminales.

También pueden construir, operar y explotar terminales, marinas e instalaciones portuarias por sí mismas o a través de terceros, mediante contrato de cesión parcial de derechos.¹ Actualmente hay 16 federales, de las cuales 14 corresponden a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y 2 a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT).



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA A IMPULSAR EL DESARROLLO NACIONAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO ELEVADO, SOSTENIDO Y SUSTENTABLE, A TRAVÉS DE LA CONTINUIDAD DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE VERACRUZ, A CARGO DE LA DIPUTADA ANILÚ INGRAM VALLINES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. (EXP. 8484)

Administración Portuaria Integral de Veracruz, SA de CV (Apiver) 2

El primero de junio de 1991, con la requisita de las operaciones a los sindicatos portuarios por parte del gobierno federal, ya que existía un monopolio en las maniobras de carga y descarga de las mercancías, se empezó a gestar la Administración Portuaria Integral de Veracruz, SA de CV (Apiver).

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) tomó el control administrativo y operacional de uno de los principales puertos del país, puerta de entrada y salida a las importaciones y exportaciones hacia Europa, el Sur de los Estados Unidos y Sudamérica.

El primero de agosto de 1991 inician actividades las primeras empresas privadas de maniobras, fomentando la libre competencia, el desarrollo y mejora de los servicios portuarios.

El 19 de julio de 1993 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Puertos con el objetivo de regular las terminales marítimas e instalaciones portuarias, su construcción, uso, aprovechamiento, explotación, operación y otras formas de administración, así como los servicios portuarios.

Con una nueva Ley de Puertos se crea la figura de las Administraciones Portuarias Integrales (API) y el primero de febrero de 1994 nace la Administración Portuaria Integral de Veracruz, SA de CV.

Conforme a la Ley de Puertos, la Apiver se constituyó como una sociedad anónima de capital variable. El gobierno federal le otorgó una concesión por un periodo de 50 años, prorrogables a otros 50 años.

La Apiver adquirió facultades para administrar el recinto portuario, operar las terminales, instalaciones y servicios a través de terceros mediante contratos de cesión parcial de derechos, por medio de concursos públicos y contratos con base en lo establecido en el título de concesión, del Programa Maestro de Desarrollo y otras disposiciones de orden normativo.

Modelo Organizacional

- Sociedad mercantil
- Paga una contraprestación e impuestos al gobierno federal
- Opera con utilidades



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA A IMPULSAR EL DESARROLLO NACIONAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO ELEVADO, SOSTENIDO Y SUSTENTABLE, A TRAVÉS DE LA CONTINUIDAD DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE VERACRUZ, A CARGO DE LA DIPUTADA ANILÚ INGRAM VALLINES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. (EXP. 8484)

- Mantiene una autonomía de gestión operativa y financiera
- Construye nuevas obras de infraestructura con recursos propios para atender la demanda de servicios
- Opera mediante un sistema de competencia y sinergia con otros puertos.

De acuerdo con el expediente 5183 del 6 de agosto de 2008, emitido por el notario 198, en el acta constitutiva de la API se indica que **Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras) tienen una acción y el resto le pertenece al gobierno federal (841 mil 974 acciones).** 3

El Ejecutivo federal otorgó el título de Concesión con fecha 1 de febrero de 1994, para la Administración Portuaria Integral del Puerto de Veracruz, localizado en el estado de Veracruz que incluye:

- I. El uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la federación, que integran el recinto portuario del puerto de Veracruz (...).
- II. El uso, aprovechamiento y explotación de las obras e instalaciones del gobierno federal ubicadas en el recinto portuario (...).
- III. La construcción de obras, terminales, marinas e instalaciones portuarias en el recinto de que se trata y,

Como consecuencia de la Ampliación Natural del Puerto de Veracruz, el cual tiene una estimación de completarse en su totalidad en un plazo de 2030, y con la finalidad de fomentar y brindar las condiciones necesarias que generen certidumbre financiera y operativa de las empresas interesadas en invertir en la ampliación del Puerto de Veracruz en la amortización y recuperación de sus inversiones; la Apiver, mediante escrito D.G. VER/163/2017 de fecha 5 de abril de 2017, solicitó a la SCT la prórroga de la vigencia de la concesión, por un plazo igual al originalmente otorgado, en términos de lo establecido en los artículos 23 de la Ley de Puertos y 18 de su reglamento; presentando para ello, la justificación técnica y económica, en la que se incluye el costo-beneficio de la ampliación natural del puerto de Veracruz en la zona norte.

Tomando en consideración que la concesionaria se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Título de Concesión, la SCT consideró pertinente otorgar la prórroga adicional de 50 años.4

Actualmente el Puerto de Veracruz maneja siete segmentos de carga, que son contenedores, granel agrícola y mineral, carga general, autos, fluidos, petróleo y



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA A IMPULSAR EL DESARROLLO NACIONAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO ELEVADO, SOSTENIDO Y SUSTENTABLE, A TRAVÉS DE LA CONTINUIDAD DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE VERACRUZ, A CARGO DE LA DIPUTADA ANILÚ INGRAM VALLINES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. (EXP. 8484)

derivados, ya que posee características especiales frente a otras terminales del país; a nivel nacional ocupa el primer lugar en toneladas importadas y el tercero en toneladas exportadas; por tipo de carga en exportación se coloca en el primer lugar por graneles agrícolas y segundo en carga general contenerizada.

La población ocupada por actividades generadas en el Puerto de Veracruz asciende a 373 mil 934 personas, de las cuales, 270 mil 555 son trabajadores asalariados. El impacto de generación de empleo abarca los municipios de La Antigua, Veracruz, Boca del Río, Medellín y Alvarado.

Ampliación natural del puerto, iniciada en el año 2013, consiste en lo siguiente:

- Inversión de 31 mil millones de pesos (80 por ciento privado).
- Rompeolas poniente concluido al 100 por ciento.
- Se estima que la capacidad del puerto se quintuplicará hacia 2025 al pasar de 24 millones a 95 millones de toneladas.
- Entró en operaciones la primera etapa con el buque de francés con bandera de Malta, a la terminal de operaciones especializadas ICAVE.
- La inversión pública en Bahía Norte es del orden de los 10,752 millones de pesos y la inversión privada alrededor de 5,036 millones de pesos.
- En operación el desarrollo de Bahía Logística, con una inversión pública de 2,309.06 millones de pesos como un Recinto Fiscalizado Estratégico para darle valor agregado a las mercancías y como centro de distribución.
- Avanza la construcción de la nueva aduana y también el libramiento ferroviario a doble vía a Santa Fe.

En el **Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, 5s** se etiquetaron las siguientes obras:

- Libramiento ferroviario a Santa Fe (126 millones de pesos, mdp)
- Ampliación natural del puerto de Veracruz a la zona norte (804.8 mdp)
- Nueva aduana del Puerto de Veracruz (178.5 mdp)
- Sistemas de agua y saneamiento en la zona norte del puerto (12.6 mdp)



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA A IMPULSAR EL DESARROLLO NACIONAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO ELEVADO, SOSTENIDO Y SUSTENTABLE, A TRAVÉS DE LA CONTINUIDAD DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE VERACRUZ, A CARGO DE LA DIPUTADA ANILÚ INGRAM VALLINES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. (EXP. 8484)

- Centro de atención logística al transporte (15 mdp)
- Distribuidor vial JT en el nuevo acceso a la zona portuaria (52.8 mdp)
- Programa de mantenimiento e infraestructura portuaria 2019-2021 (180 mdp)
- Según las proyecciones al terminar la segunda fase de Ampliación y Modernización en Bahía Norte, se generarán 140 mil empleos (40 mil directos y 100 mil indirectos).
- Proyectos asociados:
 - IEnova. Terminal especializada en fluidos, con una inversión estimada de 3 mil 410 millones de pesos.
 - Grupo Gramosa. Terminal especializada en Granel Agrícola, con una inversión estimada de mil 200 millones de pesos.
 - Grupo Logra. Terminal para manejo de minerales, con una inversión estimada de 412 millones de pesos.
 - PINFRA. Terminal Semiespecializada en Carga General Suelta y Contenerizada, con una inversión estimada de 2 mil 375.6 millones de pesos.

Por su parte, durante la conferencia matutina del 19 de agosto, el presidente indicó "que es una simulación que sea empresa del Estado", "**¿para qué se concesiona? no tendría ningún caso. Es privatización**". "Lo que llamaba la atención es que es una concesión única en el mundo, no creo que exista un contrato en donde se concesiona un puerto por 100 años, por un siglo, ni Porfirio Díaz se atrevió a eso".

Puntualizó que **revisará la manera en que se modificaron las leyes para poder otorgar en concesión 49 por ciento del puerto**, "para que no se piense que es algo del sector público".⁶

El puerto de Veracruz se ha posicionado como motor y polo de desarrollo en la región al generar en Bahía Sur (puerto actual) diez mil empleos directos y más de 30 mil indirectos; según las proyecciones, al terminar la segunda fase de ampliación y modernización en Bahía Norte, **se generarán 40 mil empleos directos y 100 mil indirectos**; asimismo, mantiene una comunidad portuaria sólida y bien organizada a través de 21 operadores y cesionarios en el puerto que atienden a 27 líneas navieras con 54 rutas marítimas comerciales.⁷



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA A IMPULSAR EL DESARROLLO NACIONAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO ELEVADO, SOSTENIDO Y SUSTENTABLE, A TRAVÉS DE LA CONTINUIDAD DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE VERACRUZ, A CARGO DE LA DIPUTADA ANILÚ INGRAM VALLINES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. (EXP. 8484)

2. En este sentido, la proponente formula su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de Poderes exhorta a la Secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de Economía, en el ámbito de sus atribuciones a impulsar el desarrollo nacional y el crecimiento económico elevado, sostenido y sustentable, a través de la continuidad de los planes y programas de ampliación del Puerto de Veracruz impulsando la productividad y la competitividad del país y del estado de Veracruz.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de Poderes exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a mantener la vigencia plena del estado de derecho bajo la observancia irrestricta de la Ley de Puertos, capítulo IV artículos 20 a 34 relativo a concesiones y permisos.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Comunicaciones y Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes consideraciones:

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

I. Esta comisión dictaminadora al llevar a cabo el estudio y análisis de las consideraciones vertidas en el presente punto de acuerdo, considera que son materia correspondiente a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, por lo que, se aboca a dictaminar la presente proposición.

II. La proponente hace mención en sus consideraciones que durante la conferencia matutina del 19 de agosto, se hizo mención que es una simulación que sea empresa del Estado, es una privatización y por qué la Secretaría de Comunicaciones y Transportes había otorgado una prórroga adicional por 50 años más.

III. La Administración Portuaria Integral de Veracruz, SA de CV, va al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del Título de Concesión, por lo que



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA A IMPULSAR EL DESARROLLO NACIONAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO ELEVADO, SOSTENIDO Y SUSTENTABLE, A TRAVÉS DE LA CONTINUIDAD DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE VERACRUZ, A CARGO DE LA DIPUTADA ANILÚ INGRAM VALLINES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. (EXP. 8484)

la Secretaría de Comunicaciones y Transportes decidió ampliar la prórroga adicional por 50 años más.

IV. Las API's son una sociedad mercantil que paga una contraprestación e impuestos al Gobierno Federal; que opera con utilidades y mantiene una autonomía de gestión operativa y financiera. Construye nuevas obras de infraestructura con recursos propios para atender la demanda de servicios y opera mediante un sistema de competencia y sinergia con otros puertos.

V. Aunque la revocación es una figura que existe dentro de los títulos de concesión que otorga el gobierno, existen diversas causales para que se dé una revocación, la API que no cumpla con las condiciones estipuladas en dicho título de concesión; pero, si no hay causas en las que se haya incurrido en incumplimiento, no procede la figura de la revocación.

VI. Por lo que esta Comisión considera respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como a la Secretaría de Economía, que con base en lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley de Puertos y el Artículo 39 de su Reglamento y la condición décima del título de concesión otorgado a la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., se siga impulsando a través del Programa Maestro de Desarrollo del Puerto de Veracruz, su desarrollo, su crecimiento económico elevado, sostenido y sustentable.

En razón de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración del pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente:

ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de Poderes exhorta a la Secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de Economía, en el ámbito de sus atribuciones a impulsar el desarrollo nacional y el crecimiento económico elevado, sostenido y sustentable, a través de la continuidad de los planes y programas de ampliación del Puerto de Veracruz impulsando la productividad y la competitividad del país y del Estado de Veracruz.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA A IMPULSAR EL DESARROLLO NACIONAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO ELEVADO, SOSTENIDO Y SUSTENTABLE, A TRAVÉS DE LA CONTINUIDAD DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE VERACRUZ, A CARGO DE LA DIPUTADA ANILÚ INGRAM VALLINES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. (EXP. 8484)

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de Poderes exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a mantener la vigencia plena del estado de derecho bajo la observancia irrestricta de la Ley de Puertos, del capítulo IV, artículos 20 a 34 relativos a concesiones y permisos.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO
A 02 DE DICIEMBRE DE 2020.**



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIX LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT Y A LA SE, A IMPULSAR EL DESARROLLO NACIONAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO ELEVADO, SOSTENIDO Y SUSTENTABLE, A TRAVÉS DE LA CONTINUIDAD DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE VERACRUZ.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
			
DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ PRESIDENTE	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT Y A LA SE, A IMPULSAR EL DESARROLLO NACIONAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO ELEVADO, SOSTENIDO Y SUSTENTABLE, A TRAVÉS DE LA CONTINUIDAD DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE VERACRUZ.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

<p>DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME SECRETARIO</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT Y A LA SE, A IMPULSAR EL DESARROLLO NACIONAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO ELEVADO, SOSTENIDO Y SUSTENTABLE, A TRAVÉS DE LA CONTINUIDAD DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE VERACRUZ.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

<p>DIP. JUANA CARRILLO LUNA SECRETARIA</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT Y A LA SE, A IMPULSAR EL DESARROLLO NACIONAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO ELEVADO, SOSTENIDO Y SUSTENTABLE, A TRAVÉS DE LA CONTINUIDAD DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE VERACRUZ.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

<p>DIP. MARÍA DEL CARMEN QUIROZ RODRÍGUEZ SECRETARIA</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



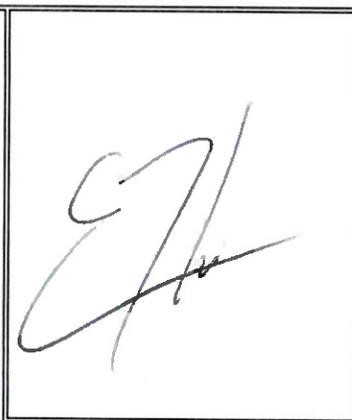
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT Y A LA SE, A IMPULSAR EL DESARROLLO NACIONAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO ELEVADO, SOSTENIDO Y SUSTENTABLE, A TRAVÉS DE LA CONTINUIDAD DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE VERACRUZ.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. CARLOS ELHIER CINTA RODRÍGUEZ SECRETARIO</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</p>		



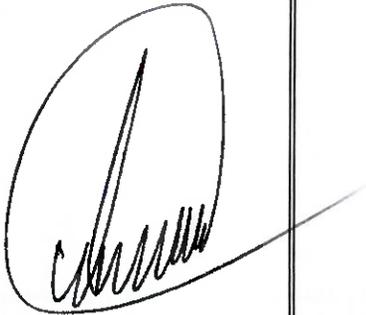
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT Y A LA SE, A IMPULSAR EL DESARROLLO NACIONAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO ELEVADO, SOSTENIDO Y SUSTENTABLE, A TRAVÉS DE LA CONTINUIDAD DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE VERACRUZ.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
DIP. PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT Y A LA SE, A IMPULSAR EL DESARROLLO NACIONAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO ELEVADO, SOSTENIDO Y SUSTENTABLE, A TRAVÉS DE LA CONTINUIDAD DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE VERACRUZ.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE	A FAVOR	FIRMAS	
		EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. JOSÉ LUIS GARCÍA DUQUE SECRETARIO</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT Y A LA SE, A IMPULSAR EL DESARROLLO NACIONAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO ELEVADO, SOSTENIDO Y SUSTENTABLE, A TRAVÉS DE LA CONTINUIDAD DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE VERACRUZ.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. EMILIO MANZANILLA TÉLLEZ SECRETARIO</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT Y A LA SE, A IMPULSAR EL DESARROLLO NACIONAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO ELEVADO, SOSTENIDO Y SUSTENTABLE, A TRAVÉS DE LA CONTINUIDAD DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE VERACRUZ.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

<p>DIP. HIGINIO DEL TORO PÉREZ SECRETARIO</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MC</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT Y A LA SE, A IMPULSAR EL DESARROLLO NACIONAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO ELEVADO, SOSTENIDO Y SUSTENTABLE, A TRAVÉS DE LA CONTINUIDAD DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE VERACRUZ.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA SECRETARIA	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT Y A LA SE, A IMPULSAR EL DESARROLLO NACIONAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO ELEVADO, SOSTENIDO Y SUSTENTABLE, A TRAVÉS DE LA CONTINUIDAD DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE VERACRUZ.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE	A FAVOR	FIRMAS	
		EN CONTRA	ABSTENCIÓN

<p>DIP. ERWIN JORGE AREIZAGA URIBE INTEGRANTE</p>			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT Y A LA SE, A IMPULSAR EL DESARROLLO NACIONAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO ELEVADO, SOSTENIDO Y SUSTENTABLE, A TRAVÉS DE LA CONTINUIDAD DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE VERACRUZ.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. FLORA TANIA CRUZ SANTOS INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT Y A LA SE, A IMPULSAR EL DESARROLLO NACIONAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO ELEVADO, SOSTENIDO Y SUSTENTABLE, A TRAVÉS DE LA CONTINUIDAD DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE VERACRUZ.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT Y A LA SE, A IMPULSAR EL DESARROLLO NACIONAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO ELEVADO, SOSTENIDO Y SUSTENTABLE, A TRAVÉS DE LA CONTINUIDAD DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE VERACRUZ.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. RICARDO FRANCISCO EXSOME ZAPATA INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT Y A LA SE, A IMPULSAR EL DESARROLLO NACIONAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO ELEVADO, SOSTENIDO Y SUSTENTABLE, A TRAVÉS DE LA CONTINUIDAD DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE VERACRUZ.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
DIP. LUCÍA FLORES OLIVO INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		



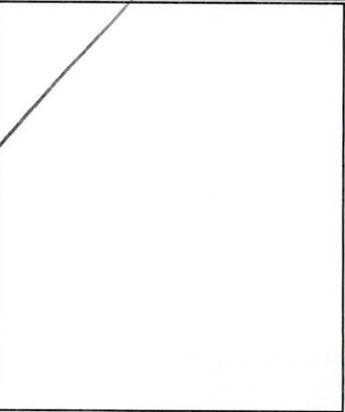
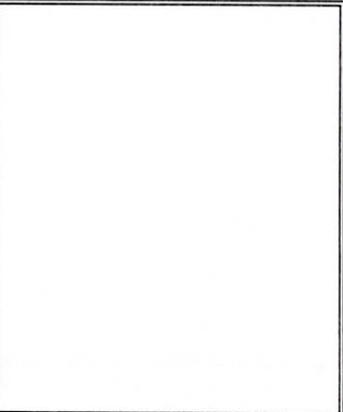
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT Y A LA SE, A IMPULSAR EL DESARROLLO NACIONAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO ELEVADO, SOSTENIDO Y SUSTENTABLE, A TRAVÉS DE LA CONTINUIDAD DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE VERACRUZ.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE		FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	

				
<p>DIP. RICARDO FLORES SUÁREZ INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</p>			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT Y A LA SE, A IMPULSAR EL DESARROLLO NACIONAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO ELEVADO, SOSTENIDO Y SUSTENTABLE, A TRAVÉS DE LA CONTINUIDAD DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE VERACRUZ.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. SANTIAGO GONZÁLEZ SOTO INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT Y A LA SE, A IMPULSAR EL DESARROLLO NACIONAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO ELEVADO, SOSTENIDO Y SUSTENTABLE, A TRAVÉS DE LA CONTINUIDAD DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE VERACRUZ.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE		FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	

				
<p>DIP. JUANITA GUERRA MENA INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT Y A LA SE, A IMPULSAR EL DESARROLLO NACIONAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO ELEVADO, SOSTENIDO Y SUSTENTABLE, A TRAVÉS DE LA CONTINUIDAD DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE VERACRUZ.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE	A FAVOR	FIRMAS	
		EN CONTRA	ABSTENCIÓN

<p>DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



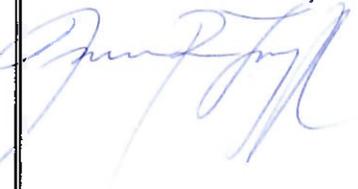
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT Y A LA SE, A IMPULSAR EL DESARROLLO NACIONAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO ELEVADO, SOSTENIDO Y SUSTENTABLE, A TRAVÉS DE LA CONTINUIDAD DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE VERACRUZ.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE	A FAVOR	FIRMAS	
		EN CONTRA	ABSTENCIÓN

 DIP. FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ INTEGRANTE			
		GRUPO PARLAMENTARIO DE MC	



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT Y A LA SE, A IMPULSAR EL DESARROLLO NACIONAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO ELEVADO, SOSTENIDO Y SUSTENTABLE, A TRAVÉS DE LA CONTINUIDAD DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE VERACRUZ.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. ERIKA MARIANA ROSAS URIBE INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT Y A LA SE, A IMPULSAR EL DESARROLLO NACIONAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO ELEVADO, SOSTENIDO Y SUSTENTABLE, A TRAVÉS DE LA CONTINUIDAD DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE VERACRUZ.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. CARLOS ALBERTO VALENZUELA GONZÁLEZ INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</p>		

22 firmas



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT A INVESTIGAR LA POSIBLE VIOLACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD EN LAS CONCESIONES DE ALEATICA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a investigar la posible violación en materia de seguridad en las concesiones de ALEATICA, a cargo del Diputado Agustín García Rubio, del Grupo Parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, en su fracción VI; 82, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración de esta Honorable asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.

METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.

En el apartado de "Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo", se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT A INVESTIGAR LA POSIBLE VIOLACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD EN LAS CONCESIONES DE ALEATICA.

Por último, en el apartado de “Consideraciones”, la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 08 de septiembre del 2020, el Diputado Agustín García Rubio, del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a investigar la posible violación en materia de seguridad en las concesiones de ALEATICA.
2. La Mesa Directiva, con esa misma fecha acordó su turno a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para la elaboración del dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En el punto de Consideraciones, el Diputado Agustín García Rubio, manifestó lo siguiente:

Algunos automovilistas desconocen que cuentan con los servicios que se tiene por el pago del uso de dicha vía, ya que contempla el seguro y vehículos de emergencia y de auxilio vial.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO,
PARA EXHORTAR A LA SCT A INVESTIGAR LA POSIBLE
VIOLACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD EN LAS
CONCESIONES DE ALEATICA.**

El problema de la seguridad vial es un tema de atención prioritaria por parte de los gobiernos, principalmente por tres tipos de razones: humanitarias, de salud pública y económicas. La importancia de atender este problema se basa en argumentos como los siguientes: según datos de nivel internacional de la Organización Mundial de la Salud (OMS), se tiene arriba de un millón de muertes por año en el mundo por accidentes viales y más de 20 millones de personas lesionadas, para una población del orden de 6 mil millones de habitantes. La mayoría de esas víctimas ocurre en los países en desarrollo, y las cifras aumentan en la medida en que su parque automotor crece.

El Instituto Mexicano del Transporte (IMT) ha estimado el costo directo de los accidentes en carreteras federales del orden de los mil 200 millones de dólares, es decir, alrededor de 0.3 por ciento del producto interno bruto (PIB). Se estima que, si se considerasen todos los ocurridos en las redes de otras jurisdicciones, como las urbanas y las estatales, se tendría que en el país representan del orden de 1 por ciento del PIB. En Estados Unidos, estimaciones de 2014 indicaron que el costo de los accidentes viales ascendió a alrededor de 2 por ciento de su PIB.

A partir de una revisión bibliográfica internacional, se ha observado que, en muchos países, incluyendo a México y a otros latinoamericanos, la atención de esta problemática ha sido exitosa a través de un proceso de planeación estratégica constituido por los siguientes pasos: I) Formulación de una visión o filosofía; II) Análisis del problema; III) Definición de metas; IV) Desarrollo de medidas de mejoramiento; y V) Mecanismos de evaluación y monitoreo.

Como resultado del proceso de planeación estratégica deben generarse planes integrales multianuales, que incluyan programas dentro de los siguientes cinco tipos de estrategia: control de exposición; prevención de accidentes a través de la



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT A INVESTIGAR LA POSIBLE VIOLACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD EN LAS CONCESIONES DE ALEATICA.

ingeniería; prevención de accidentes por modificación de la conducta; control de lesiones y manejo de lesionados.

Lo anterior para construir programas de mejoramiento de la seguridad vial, es decir, buscar modos de transporte más seguros; tratar de reducir los accidentes a través de mejores vehículos y carreteras más seguras; pero también mejorando los sitios conflictivos; se debe modificar la conducta de todos los usuarios (peatones, ciclistas, motociclistas y conductores), donde juega un papel muy importante el cumplimiento de las regulaciones; trabajar en el control de velocidades, en que cada vez vayan mejor equipadas las personas en los vehículos y, finalmente, que el manejo de los lesionados sea oportuno y adecuado.

En los países más avanzados en la atención de esta problemática, el mejoramiento de la seguridad vial se efectúa a través de los denominados Sistemas de Administración de la Seguridad. Se basan en un mecanismo constituido por un Comité Directivo General y grupos de trabajo subordinados a dicho Comité, dirigidos a identificar, evaluar, implementar y dar seguimiento a toda oportunidad de mejorar la seguridad.

En el caso de México, el gobierno federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, instrumentó desde 1997 el Comité Nacional de Prevención de Accidentes en Carreteras y Vialidades (CONAPREA), que tiene jurídicamente el carácter de cuerpo colegiado, sesiona cada tres meses, revisando los avances de los grupos de trabajo y definiendo nuevas directrices y planes para dichos grupos.

Existen dos tipos de actuaciones que se pueden hacer en esta materia: una son las auditorías en seguridad carretera, que básicamente son un intento formal de revisión



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT A INVESTIGAR LA POSIBLE VIOLACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD EN LAS CONCESIONES DE ALEATICA.

de un proyecto de construcción o de rehabilitación de una carretera, de reordenamiento del tránsito o de cualquier otro proyecto que afecte las condiciones de seguridad, con el fin de identificar posibles problemas; el otro tipo de enfoque es el tratamiento de sitios de alta concentración de accidentes o "puntos negros".

Las auditorías son enfoques en donde un experto o equipo de expertos revisan un proyecto y van determinando sus insuficiencias en materia de seguridad, además de recomendar las mejoras correspondientes, ya que, si la carretera se construyese con esas fallas o problemas, entonces sería mucho más caro incidir en ellas, incluyendo el costo de los accidentes y sus consecuencias en heridos, muertos y daños materiales.

Un programa para el tratamiento de sitios de alta concentración de accidentes o "puntos negros" tiene como objetivos: identificar esos sitios con un inherente alto riesgo de pérdidas por accidentes y una oportunidad económicamente justificable de reducir el riesgo, e identificar opciones de mejoramiento y prioridades que maximicen los beneficios económicos.

Este programa consta de tres fases principales:

1. Fase de identificación de los sitios. Consiste en la ubicación de los sitios con alta incidencia de accidentes.
2. Fase de investigación. En esta fase se tienen dos capítulos importantes: el primero, se refiere a la identificación y diagnóstico de problemas de colisión; el segundo, a la selección de medidas de mejoramiento de acuerdo con el diagnóstico anterior.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT A INVESTIGAR LA POSIBLE VIOLACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD EN LAS CONCESIONES DE ALEATICA.

3. Fase de aplicación del programa. Se jerarquizan los sitios para su tratamiento, se preparan los planos de diseño y todo lo relacionado con la propuesta para implementar la medida.

Las tres fases del programa de identificación y tratamiento de sitios de alta concentración de accidentes. Tanto para la integración de los programas de acciones en la atención de los puntos negros, como para la integración de los programas globales de seguridad, debe hacerse una evaluación económica de las alternativas de mejoramiento que se hayan contemplado: se deben identificar los costos y los beneficios relevantes.

Los beneficios estarán representados fundamentalmente por la reducción de los accidentes y sus consecuencias, es decir, sería la diferencia entre el costo de los accidentes antes y después de la mejora.

Otro tipo de evaluación es la estimación de la efectividad de las medidas implantadas mediante estudios de "antes y después". Básicamente, a lo que estos estudios se refieren es a la comparación del comportamiento de la seguridad en un sitio, antes y después de haberlo tratado. Sin embargo, es importante considerar que los resultados de los estudios pueden estar contaminados por algunos efectos, como la regresión a la media, la migración de accidentes y la compensación del riesgo, que pueden dar conclusiones falsas.

El factor humano, que es el aspecto más importante de la seguridad vial, pues en la mayoría de los partes (reportes) se registra que por el factor humano se alcanza el 70 por ciento de los accidentes en México, citando como causa principal el exceso de velocidad, la violación de las regulaciones de tránsito y diversos factores más; entonces mejorar la infraestructura es muy importante, de hecho es fundamental, pero



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT A INVESTIGAR LA POSIBLE VIOLACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD EN LAS CONCESIONES DE ALEATICA.

atender el factor humano es tan significativo como mejorar la infraestructura y quizás lo sea más.

En general, las autopistas de peaje brindan a los automovilistas mayores beneficios al transitar por estas, como lo sería contar con una vía segura, moderna, de calidad con servicios de auxilio y aseguranza para todos los usuarios.

Para poder transitar por dichas autopistas y contar con estas garantías es necesario realizar el pago mediante un Tag, gracias a ese pago de peaje, es posible mantener dichas autopistas en buen estado, como lo es el recarpeteo y pintura, y dar servicios diversos, ya sea de orientación o de auxilio mecánico y proteger al usuario con un seguro contra daños que puedan ocurrir en un accidente en la autopista.

El seguro es necesario que lo brinde la empresa que tiene la concesión para que cubra a los conductores y a los acompañantes en caso de requerirlo, también otro de los servicios que reciben los usuarios es el de asistencia quienes auxilian a conductores a reparar las fallas mecánicas que pueda sufrir su vehículo, lo que les da seguridad y confianza.

Algunos automovilistas desconocen que cuentan con los servicios que se tiene por el pago del uso de dicha vía, ya que contempla el seguro y vehículos de emergencia y de auxilio vial.

Ahora bien, la semana pasada diversos medios de comunicación publicaron diversos artículos en lo que se logra apreciar el momento exacto en que la persona que iba a bordo de un vehículo Sonic, se encontraba sobre el Viaducto Bicentenario, otro auto a gran velocidad lo impactó y proyectó hacia la parte baja de la carretera Tequexquínahuac Reyes Heróles, a una persona que había experimentado una falla



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT A INVESTIGAR LA POSIBLE VIOLACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD EN LAS CONCESIONES DE ALEATICA.

mecánica, lamentablemente perdió la vida, como lo muestra un video que está circulando en las redes sociales, en dónde no se logra apreciar la existencia de personal para ayudar a prevenir tan lamentable suceso.

Otro lamentable hecho ocurrido en los primeros días de agosto aproximadamente a las 15:35 horas en el km 9 + 140 fase tres, un trabajador que al momento realizar el acomodo de trafitambos siente un impacto de la camioneta de 3 1/2 toneladas, conducida a exceso de velocidad, que le pasa por encima de su costado izquierdo, ocasionándole la fractura de su hombro derecho.

Los diputados de MORENA estamos convencidos que las cosas no pueden seguir igual en el país.

Es por ello que se considera que es momento de que tomen cartas en el asunto para garantizar la seguridad de las personas en dichos tramos de peaje.

Así, se exhorta para que el titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes revise de manera minuciosa la posible violación en materia de Seguridad de las Concesiones de la empresa ALEATICA.

Esto es, en una situación como la que se hace referencia, puede haber violaciones que impliquen un daño en perjuicio de las personas que lamentablemente han perdido la vida a falta de un esquema de seguridad en dichas autopistas.

Por lo anterior, el argumento para realizar inversiones en seguridad no sólo es humanitario los accidentes viales también representan pérdidas económicas cuantiosas y de vidas humanas.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT A INVESTIGAR LA POSIBLE VIOLACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD EN LAS CONCESIONES DE ALEATICA.

2. En este sentido, el proponente formuló su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

Punto de Acuerdo

Primero. La honorable Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) a investigar la posible violación en materia de Seguridad de las Concesiones de la empresa ALEATICA.

Segundo. La honorable Cámara de Diputados exhorta a el titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que haga público el seguimiento y resultado de las investigaciones que realicen en el ámbito de su respectiva competencia, en relación con el punto que antecede.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Comunicaciones y Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

- I. Esta dictaminadora está de parcialmente de acuerdo con la propuesta presentada por el Diputado Agustín García Rubio en el sentido de que es deber de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el ejercer sus facultades y atribuciones en materia de seguridad vial, tal y como lo disponen las fracciones I, IX y XXI del artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como con los numerales 70 y 70 Bis de



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT A INVESTIGAR LA POSIBLE VIOLACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD EN LAS CONCESIONES DE ALEATICA.

la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, este último en coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

El problema consiste en que el artículo 25 de la misma Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, específicamente señala que la SCT, considerando la importancia del camino, la continuidad de la vía y la seguridad de los usuarios, podrá convenir con los municipios, su paso por las poblaciones, dejando la vigilancia y regulación del tránsito dentro de la zona urbana a las autoridades locales, y de la misma manera. la Secretaría podrá convenir con los estados y municipios la conservación, reconstrucción y ampliación de tramos federales. Por esa razón es que el exhorto resultaría parcialmente improcedente ya que también incurrirían en dicha investigación a las autoridades locales.

- II. Esta dictaminadora, con la finalidad de poder dar cauce a la propuesta hecha por el proponente, considera modificar los puntos de acuerdo a efecto de que en un solo resolutivo se involucre, tanto a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como a las autoridades locales en materia de seguridad y de transportes, para que, de manera coordinada, encuentren una solución a la problemática de seguridad vial.
- III. De la misma manera, y toda vez que, en sus consideraciones, el proponente no aporta prueba de culpabilidad de la empresa ALEATICA en los hechos que alude, y en el entendido que el problema materia de su proposición es generalizado y no individualizado, quienes dictaminamos consideramos que los resolutivos del punto de acuerdo deben evitar cualquier referencia hacia



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO,
PARA EXHORTAR A LA SCT A INVESTIGAR LA POSIBLE
VIOLACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD EN LAS
CONCESIONES DE ALEATICA.**

persona o empresa alguna, ya que la función del Poder Legislativo Federal, en este caso, es la de ser un facilitador de solución de problemas y no convertirse en un órgano acusador hacia los particulares.

Por todo lo anterior es que proponemos a este H. Pleno se apruebe, con las adecuaciones de estilo correspondientes, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de las secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Seguridad y Protección Ciudadana, así como a los gobiernos de las entidades federativas, para que, en el uso de sus facultades y atribuciones y de manera coordinada, realicen las acciones que sean necesarias para fortalecer la seguridad vial.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO
A 02 DE DICIEMBRE DE 2020.**

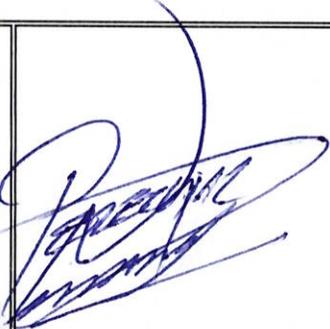


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A INVESTIGAR LA POSIBLE VIOLACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD EN LAS CONCESIONES DE LA EMPRESA ALEATICA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
			
DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ PRESIDENTE	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A INVESTIGAR LA POSIBLE VIOLACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD EN LAS CONCESIONES DE LA EMPRESA ALEATICA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME SECRETARIO</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
PRIMERA LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A INVESTIGAR LA POSIBLE VIOLACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD EN LAS CONCESIONES DE LA EMPRESA ALEATICA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE	A FAVOR	FIRMAS	
		EN CONTRA	ABSTENCIÓN

**DIP. JUANA CARRILLO
LUNA
SECRETARIA**



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A INVESTIGAR LA POSIBLE VIOLACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD EN LAS CONCESIONES DE LA EMPRESA ALEATICA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. MARÍA DEL CARMEN QUIROZ RODRÍGUEZ SECRETARIA</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A INVESTIGAR LA POSIBLE VIOLACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD EN LAS CONCESIONES DE LA EMPRESA ALEATICA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

DIP. CARLOS ELHIER CINTA RODRÍGUEZ SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIX LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A INVESTIGAR LA POSIBLE VIOLACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD EN LAS CONCESIONES DE LA EMPRESA ALEATICA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO SECRETARIO</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A INVESTIGAR LA POSIBLE VIOLACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD EN LAS CONCESIONES DE LA EMPRESA ALEATICA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. JOSÉ LUIS GARCÍA DUQUE SECRETARIO</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A INVESTIGAR LA POSIBLE VIOLACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD EN LAS CONCESIONES DE LA EMPRESA ALEATICA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

	<i>Emilio Manzanilla</i>		
<p>DIP. EMILIO MANZANILLA TÉLLEZ SECRETARIO</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
DEL LEGISLATIVO

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A INVESTIGAR LA POSIBLE VIOLACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD EN LAS CONCESIONES DE LA EMPRESA ALEATICA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. HIGINIO DEL TORO PÉREZ SECRETARIO</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MC</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIX LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A INVESTIGAR LA POSIBLE VIOLACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD EN LAS CONCESIONES DE LA EMPRESA ALEATICA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA SECRETARIA</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

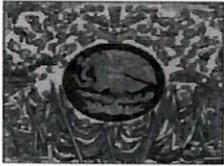
COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A INVESTIGAR LA POSIBLE VIOLACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD EN LAS CONCESIONES DE LA EMPRESA ALEATICA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

DIP. ERWIN JORGE AREIZAGA URIBE INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A INVESTIGAR LA POSIBLE VIOLACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD EN LAS CONCESIONES DE LA EMPRESA ALEATICA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. FLORA TANIA CRUZ SANTOS INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A INVESTIGAR LA POSIBLE VIOLACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD EN LAS CONCESIONES DE LA EMPRESA ALEATICA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

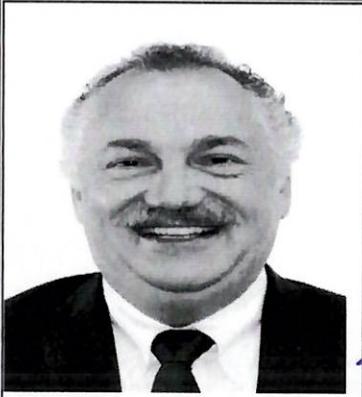
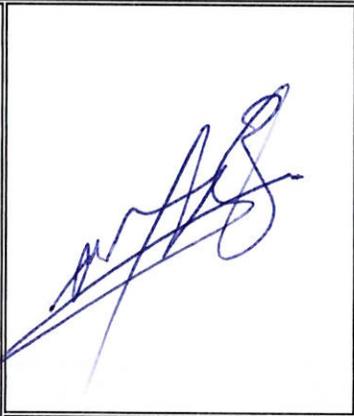
SEX. LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A INVESTIGAR LA POSIBLE VIOLACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD EN LAS CONCESIONES DE LA EMPRESA ALEATICA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE		FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	

				
<p>DIP. RICARDO FRANCISCO EXSOME ZAPATA INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A INVESTIGAR LA POSIBLE VIOLACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD EN LAS CONCESIONES DE LA EMPRESA ALEATICA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. LUCÍA FLORES OLIVO INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A INVESTIGAR LA POSIBLE VIOLACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD EN LAS CONCESIONES DE LA EMPRESA ALEATICA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. RICARDO FLORES SUÁREZ INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A INVESTIGAR LA POSIBLE VIOLACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD EN LAS CONCESIONES DE LA EMPRESA ALEÁTICA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. SANTIAGO GONZÁLEZ SOTO INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT</p>		



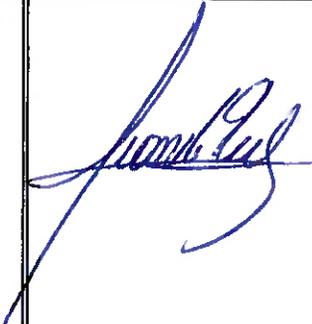
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A INVESTIGAR LA POSIBLE VIOLACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD EN LAS CONCESIONES DE LA EMPRESA ALEATICA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. JUANITA GUERRA MENA INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
5000 LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A INVESTIGAR LA POSIBLE VIOLACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD EN LAS CONCESIONES DE LA EMPRESA ALEATICA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE		FIRMAS	
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A INVESTIGAR LA POSIBLE VIOLACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD EN LAS CONCESIONES DE LA EMPRESA ALEATICA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MC</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A INVESTIGAR LA POSIBLE VIOLACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD EN LAS CONCESIONES DE LA EMPRESA ALEATICA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. ERIKA MARIANA ROSAS URIBE INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A INVESTIGAR LA POSIBLE VIOLACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD EN LAS CONCESIONES DE LA EMPRESA ALEATICA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. CARLOS ALBERTO VALENZUELA GONZÁLEZ INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</p>		



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT A EMITIR POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD Y PERMISOS DE AUTOTRANSPORTE EL REGLAMENTO DE GRÚAS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a emitir por la Dirección General Adjunta de Normatividad y Permisos de Autotransporte el Reglamento de Grúas, a cargo del Diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, en su fracción VI; 82, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración de esta Honorable asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.

METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.

En el apartado de "Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo", se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT A EMITIR POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD Y PERMISOS DE AUTOTRANSPORTE EL REGLAMENTO DE GRÚAS.

Por último, en el apartado de “Consideraciones”, la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 22 de septiembre del 2020, el Diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a emitir por la Dirección General Adjunta de Normatividad y Permisos de Autotransporte el Reglamento de grúas.
2. La Mesa Directiva, con esa misma fecha acordó su turno a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para la elaboración del dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En el punto de Consideraciones, el Diputado Francisco Javier Borrego Adame, manifestó lo siguiente:

México cuenta con 378 mil 923 km de carreteras que se integran por autopistas, carreteras, caminos rurales y brechas que permiten la conectividad entre todas las poblaciones, son elementales por comunicación, para tener acceso a servicios de salud, de educación y una gran diversidad de necesidades por cubrir.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT A EMITIR POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD Y PERMISOS DE AUTOTRANSPORTE EL REGLAMENTO DE GRÚAS.

Las carreteras son herramientas de trabajo de los autottransportista que conjuntamente con sus camiones transportan todas las mercancías e insumos se requieren en todas las ciudades para sus destinatarios, y es por ello que se ven obligados a utilizarlas, pero a cada momento son detenidos por las patrullas de la policía federal y por las patullas también de la Guardia Nacional todo por el hecho de seguir sin un reglamento de grúas ya en estos tiempos, donde no se especifica de manera concisa sus cobros así como sus atribuciones.

Las aportaciones al producto interno bruto por parte de los autottransportistas son en suma considerable.

Representa una importante fuente de empleos, aproximadamente seis y medio millones de familias, dependen directa e indirectamente del autottransporte de carga. Moviliza 556 millones de toneladas de productos, esto equivale al 81.3 por ciento de la carga terrestre, el 55.5 por ciento de la carga doméstica total.

La población de unidades del autottransporte de carga, conformada por 982 mil 856 unidades se compone de 496 mil 57 unidades motrices.

Respecto a la estructura empresarial, el número de permisionarios asciende a 152 mil 487, donde:

- Micro Transportista

1 a 5 unidades vehiculares

Número de Permisionarios: 123 mil 73; 80.7 por ciento

Total de vehículos: 231 mil 956; 23.6 por ciento

- Pequeño Transportista



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT A EMITIR POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD Y PERMISOS DE AUTOTRANSPORTE EL REGLAMENTO DE GRÚAS.

6 a 30 unidades vehiculares

Número de Permisarios: 25 mil 189; 16.5 por ciento

Total de vehículos: 290 mil 265; 29.6 por ciento

- Mediano Transportista

31 a 100 unidades vehiculares

Número de Permisarios: 3 mil 183; 2.1 por ciento

Total de vehículos: 161 mil 520; 16.4 por ciento

- Gran Empresa Transportista

Más de 100 unidades vehiculares

Número de Permisarios: mil 42; 0.7 por ciento

Total de vehículos: 299 mil 115; 30.4 por ciento

Tan solo en el año 2019, el 61.2 por ciento del total del valor de las exportaciones de México fueron transportadas por carretera y de las importaciones representó el 48.2 por ciento.

Como podemos apreciar en estas cifras nos hablan de la cantidad tan enorme que genera de empleos, de cuantas familias depende de esta actividad productiva y la cantidad de impuestos importante que aportan.

No obstante, por no contar con un reglamento de grúas que responda a las necesidades imperantes de hoy, los autotransportista y en general todos los usuarios de las carreteras están a merced de abusos de diversas formas de las grúas y de la policía federal de caminos.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT A EMITIR POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD Y PERMISOS DE AUTOTRANSPORTE EL REGLAMENTO DE GRÚAS.

Por mencionar un caso, si tienes seguro o incluso si no lo tuvieras y deseas mover tu unidad porque sufriste un accidente en una carretera, tienes tres problemas. Uno la policía no dejará que muevas tu unidad con cualquier grúa que te convenga, tienes que usar la que está concesionada por el gobierno para hacerlo y ésta cobra demasiado dinero por hacerlo, mientras que, al mismo tiempo por ley, el seguro que tengas contratado no podrá ayudarte.

En otros de los casos, si llegas a requerir el servicio de grúa de manera independiente, es decir sin contar con un seguro ésta te cobra desde el momento en que la ordenaste por teléfono, cuando llega contigo y por el traslado. Es decir, digamos que te arrepientes de haberla pedido y alguien más te ayudo a mover la unidad, si la grúa llega al punto establecido, te encuentra y tú la rechazas, tienes que pagarle el servicio una parte proporcional por haber ido a tu ubicación.

Otro caso es que si una grúa pasa por casualidad en el lugar del accidente o mal funcionamiento del vehículo donde te encuentres, te ofrece ayuda y tu aceptas, el usuario de la grúa procederá a enganchar tu auto, el costo de la misma empieza desde que levanta tu auto hasta que lo vuelva a bajar en el punto de destino aquí otro dato sorprendente es que supongamos otra vez que ya no requieres el servicio, la grúa por sólo haber levantado tu vehículo y bajarlo en el mismo sitio requerirá que le pagues por esa acción.

Como se puede apreciar en estos casos que en la práctica hay muchos más casos por los que abusan tanto las grúas como la policía.

Es tan así que se han dado casos, aunque suene increíble o incoherente es dejar perder el vehículo. Nos encontramos con muchos casos que el precio del servicio de estas grúas concesionadas es realmente tan caro que si el vehículo es algo viejo o el



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT A EMITIR POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD Y PERMISOS DE AUTOTRANSPORTE EL REGLAMENTO DE GRÚAS.

daño es tan costoso de reparar que sumando ambos importes les resulta a muchos afectados mejor comprar otro vehículo o de plano superaba en si el precio comercial de su unidad, que la dejaban en el lugar del siniestro.

Ahora manteniendo el mismo tenor, se cita un ejemplo en específico, tenemos el caso de Tabasco en donde el gobierno del estado a través de la Secretaría de Movilidad permitió nuevos cobros por los servicios de arrastre y salvamento, un incremento del 87.4 por ciento por banderazo y factor cobro por vehículo kilometro y en el caso de tramos que no estén pavimentados se incrementa aún más un 25 por ciento.

TARIFAS MÁXIMAS PARA EL SERVICIO DE ARRASTRE DE VEHÍCULOS EN CARRETERAS DE JURISDICCIÓN ESTATAL.

TIPO DE GRÚAS	TARIFA TABASCO AGOSTO 2007		TARIFAS NUEVAS	
	PESOS		PESOS	
	POR KM.	POR BANDERAZO	POR KM.	POR BANDERAZO
"A"	\$10.04	\$282.00	\$18.82	\$528.68
"B"	\$11.00	\$324.00	\$20.62	\$607.43
"C"	\$12.52	\$385.00	\$23.47	\$721.79
"D"	\$17.26	\$472.50	\$32.35	\$885.84

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

En el caso de servicios de zona urbana, alcanzan un costo equivalente al doble de la anterior tarifa, vigente desde agosto del 2007.

Así un tractocamión pagaría \$2,000 y un semirremolque \$4,000.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT A EMITIR POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD Y PERMISOS DE AUTOTRANSPORTE EL REGLAMENTO DE GRÚAS.

SERVICIO DE ARRASTRE DE VEHÍCULOS EN LA ZONA URBANA.

TIPOS DE VEHÍCULOS	TARIFA TABASCO AGOSTO 2007	NUEVAS TARIFAS
	CUOTA EN PESOS	CUOTA EN PESOS
AUTOMÓVILES, SEDÁN, COMBI, PANEL, PICK UP, ESTAQUITAS	\$300 00	\$800 00
CAMIONETAS DE 3 TONELADAS, MINIBUSES, EXPRESS VAN	\$400 00	\$800 00
CAMIONES DE CORAZA, VOLTEOS	\$800 00	\$1,600 00
CAMIONES REDILAS DE 2 EJES Y PLATAFORMAS	\$1,000 00	\$2,000 00
TRAILERS	\$1,000 00	\$2,000 00
SEMIREMOLQUES	\$2,000 00	\$4,000 00
PARA CAMINO DE TERRACERIA Y/O VEHÍCULOS CON CARGA	No aplica	Será la tarifa de los tipos de vehículos antes citados más un 25%

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

De igual forma se dio este incremento al doble, en salvamento de vehículos accidentados en carreteras de jurisdicción estatal, aunque en este segmento las cuotas se cobran se cobran por hora de servicio.

Además, en el caso de equipos de salvamento fuera del camino, a las cuotas por maniobra se les agregara un 50 por ciento más sobre la tarifa base, pero considerando el tipo de grúa, las condiciones del rescate y las de la unidad accidentada.

Se aprecia que sin un Reglamento se conducen los permisionarios de manera arbitraria.

Ya desde inicios de mayo del 2012 la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) lanzó una consulta pública para modificar el anteproyecto Reglamento de Servicios de Arrastre de Vehículos Auxiliares al Autotransporte Federal a fin de



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT A EMITIR POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD Y PERMISOS DE AUTOTRANSPORTE EL REGLAMENTO DE GRÚAS.

modernizar el marco legal, dar más seguridad a los usuarios, y agilizar los procedimientos internos e incentivar la competencia.

El anteproyecto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) indica que se regularán en gran medida, los cobros excesivos a cargo de los permisionarios de grúas, equivalentes hasta el 500 por ciento del costo real para los salvamentos fuera del camino y la unilateralidad en el establecimiento de tarifas, lo cual representa en la actualidad el 95 por ciento de las inconformidades presentadas por los usuarios.

Se prevé que al desregular las tarifas para los servicios de grúas y ante la posibilidad de que dichos permisionarios puedan registrar las mismas, el usuario del servicio tendrá la certeza de los cobros a los cuales se sujetará con motivo de un siniestro.

El anteproyecto también prevé modificaciones a la Norma Oficial NOM-053-SCT-2-2010, referente al transporte terrestre características y especificaciones técnicas y de seguridad de los equipos de las grúas para arrastre, arrastre y salvamento.

Además, la propuesta contempla la figura del estudio de factibilidad como requisito para el otorgamiento del permiso de salvamento, con el cual se pretende incentivar la competencia de los mercados, ya que dicho estudio evitará que exista una sobreoferta de prestadores en un tramo carretero.

Es por ello que es tarea de las autoridades no solamente publicar el reglamento, si no también vigilar su cumplimiento, ya que los gruyeros (conductores de las grúas), abusen de manera indiscriminada de las tarifas que son toleradas por las autoridades.

Este nuevo Reglamento de Servicios de Arrastre, Arrastre y Salvamento y Depósito de Vehículos Auxiliares en el Autotransporte Federal se viene trabajando desde años atrás, pero se le ha tenido en espera por las administraciones federales anteriores.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT A EMITIR POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD Y PERMISOS DE AUTOTRANSPORTE EL REGLAMENTO DE GRÚAS.

Se tiene urgencia de concretar y activar estas propuestas para poner orden en el ámbito de las grúas y evitar así los actos de abuso a los autotransportistas.

2. En este sentido, el proponente formuló su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

Punto de Acuerdo

Único. - La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que a través de la Dirección General Adjunta de Normatividad y Permisos de Autotransporte se emita el Reglamento de Grúas.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Comunicaciones y Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

- I. Esta dictaminadora considera importante que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes emita el Reglamento de Servicios de Arrastre, Arrastre y Salvamento y Depósito de Vehículos Auxiliares en el Autotransporte Federal, ya que, con dicha normatividad se daría fin a las arbitrariedades que, los concesionarios del servicio, realizan en perjuicio de la sociedad, y en particular de los transportistas. Por esa razón, esta dictaminadora se posiciona a favor del punto de acuerdo propuesto por el Diputado Borrego Adame.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT A EMITIR POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD Y PERMISOS DE AUTOTRANSPORTE EL REGLAMENTO DE GRÚAS.

- II.** Las limitaciones de la facultad reglamentaria a manos del Poder Ejecutivo Federal las encontramos especificadas en la siguiente tesis del Poder Judicial Federal:

Novena Época. Registro número 166655. Pleno. Jurisprudencia. Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXX, agosto de 2009. Materia Constitucional. Tesis: P./J. 79/2009, página: 1067.

FACULTAD REGLAMENTARIA DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL. SUS PRINCIPIOS Y LIMITACIONES.

La Suprema Corte ha sostenido reiteradamente que el artículo 89, fracción I, de la Constitución Federal establece la facultad reglamentaria del Poder Ejecutivo Federal, la que se refiere a la posibilidad de que dicho poder provea en la esfera administrativa a la exacta observancia de las leyes; es decir, el Poder Ejecutivo Federal está autorizado para expedir las previsiones reglamentarias necesarias para la ejecución de las leyes emanadas por el órgano legislativo. Estas disposiciones reglamentarias, aunque desde el punto de vista material son similares a los actos legislativos expedidos por el Congreso de la Unión en cuanto que son generales, abstractas e impersonales y de observancia obligatoria, se distinguen de las mismas básicamente por dos razones: la primera, porque provienen de un órgano distinto e independiente del Poder Legislativo, como es el Poder Ejecutivo; la segunda, porque son, por definición constitucional, normas subordinadas a las disposiciones legales que reglamentan y no son leyes, sino actos administrativos generales cuyos alcances se encuentran acotados por la misma Ley. Asimismo, se ha señalado que la facultad reglamentaria del



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT A EMITIR POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD Y PERMISOS DE AUTOTRANSPORTE EL REGLAMENTO DE GRÚAS.

Presidente de la República se encuentra sujeta a un principio fundamental: el principio de legalidad, del cual derivan, según los precedentes, dos principios subordinados: el de reserva de ley y el de subordinación jerárquica a la misma. El primero de ellos evita que el reglamento aborde novedosamente materias reservadas en forma exclusiva a las leyes emanadas del Congreso de la Unión o, dicho de otro modo, prohíbe a la ley la delegación del contenido de la materia que tiene por mandato constitucional regular. El segundo principio consiste en la exigencia de que el reglamento esté precedido de una ley, cuyas disposiciones desarrolle, complemente o detalle y en los que encuentre su justificación y medida. Así, la facultad reglamentaria del Poder Ejecutivo Federal tiene como principal objeto un mejor proveer en la esfera administrativa, pero siempre con base en las leyes reglamentadas. Por ende, en el orden federal el Congreso de la Unión tiene facultades legislativas, abstractas, amplias, impersonales e irrestrictas consignadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para expedir leyes en las diversas materias que ésta consigna; por tanto, en tales materias es dicho órgano legislativo el que debe materialmente realizar la normatividad correspondiente, y aunque no puede desconocerse la facultad normativa del Presidente de la República, dado que esta atribución del titular del Ejecutivo se encuentra también expresamente reconocida en la Constitución, dicha facultad del Ejecutivo se encuentra limitada a los ordenamientos legales que desarrolla o pormenoriza y que son emitidos por el órgano legislativo en cita.

Controversia constitucional 41/2006. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. 3 de marzo de 2008. Unanimidad de diez votos. Ausente: Guillermo I. Ortiz Mayagoitia. Ponente: José Ramón Cossío Díaz. Secretarios: Raúl Manuel Mejía Garza y Laura Patricia Rojas Zamudio.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT A EMITIR POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD Y PERMISOS DE AUTOTRANSPORTE EL REGLAMENTO DE GRÚAS.

El Tribunal Pleno, el primero de julio en curso, aprobó, con el número 79/2009, la tesis jurisprudencial que antecede. México, Distrito Federal, a primero de julio de dos mil nueve.

En este sentido, vemos que el exhorto que se propone puede afectar la esfera de acción del Poder Ejecutivo Federal, puesto que la emisión de un reglamento, como lo dice la Suprema Corte de Justicia de la Nación es un acto administrativo, propio de la naturaleza de ese órgano de gobierno conforme al artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es decir, corresponde al Ejecutivo Federal el determinar el tiempo y las circunstancias en el que deberá emitirse esa disposición regulatoria. Es más, el mismo proponente relata la historia de dicho reglamento, pero esta Soberanía no se encuentra en la postura de exigir del Ejecutivo Federal el que publique, casi de inmediato, ese conjunto de normas jurídicas.

- III. Pero, atendiendo a la necesidad de la población y a obstaculizar las actitudes perniciosas de algunos concesionarios de afectar la labor del sector transportista, esta dictaminadora modifica el resolutivo a efecto de hacer ver a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la imperiosa necesidad de que el Reglamento de Servicios de Arrastre, Arrastre y Salvamento y Depósito de Vehículos Auxiliares en el Autotransporte Federal salga a la luz y, con su buena aplicación se combata la corrupción y la discrecionalidad que afecta la labor de los transportistas y el bolsillo de los usuarios de las carreteras del país.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT A EMITIR POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD Y PERMISOS DE AUTOTRANSPORTE EL REGLAMENTO DE GRÚAS.

Por todo lo anterior es que proponemos a este H. Pleno se apruebe, con las adecuaciones de estilo correspondientes, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que realice las gestiones pertinentes que sean necesarias a efecto de que, a la brevedad, se emitan, por las instancias correspondientes, el Reglamento de Servicios de Arrastre, Arrastre y Salvamento y Depósito de Vehículos Auxiliares en el Autotransporte Federal.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO
A 02 DE DICIEMBRE DE 2020.**

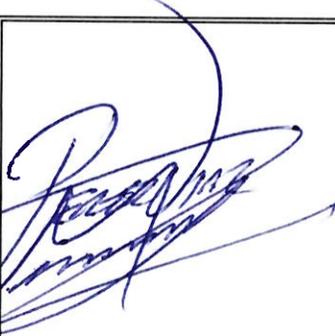


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD Y PERMISOS DE AUTOTRANSPORTE SE EMITA EL REGLAMENTO DE GRÚAS.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE	A FAVOR	FIRMAS	
		EN CONTRA	ABSTENCIÓN
			
DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ PRESIDENTE	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD Y PERMISOS DE AUTOTRANSPORTE SE EMITA EL REGLAMENTO DE GRÚAS.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME SECRETARIO</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD Y PERMISOS DE AUTOTRANSPORTE SE EMITA EL REGLAMENTO DE GRÚAS.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

<p>DIP. JUANA CARRILLO LUNA SECRETARIA</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD Y PERMISOS DE AUTOTRANSPORTE SE EMITA EL REGLAMENTO DE GRÚAS.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. MARÍA DEL CARMEN QUIROZ RODRÍGUEZ SECRETARIA</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD Y PERMISOS DE AUTOTRANSPORTE SE EMITA EL REGLAMENTO DE GRÚAS.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. CARLOS ELHIER CINTA RODRÍGUEZ SECRETARIO</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD Y PERMISOS DE AUTOTRANSPORTE SE EMITA EL REGLAMENTO DE GRÚAS.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE	A FAVOR	FIRMAS	
		EN CONTRA	ABSTENCIÓN

<p>DIP. PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO SECRETARIO</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD Y PERMISOS DE AUTOTRANSPORTE SE EMITA EL REGLAMENTO DE GRÚAS.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. JOSÉ LUIS GARCÍA DUQUE SECRETARIO</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD Y PERMISOS DE AUTOTRANSPORTE SE EMITA EL REGLAMENTO DE GRÚAS.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

	<i>Emilio Manzanilla</i>		
DIP. EMILIO MANZANILLA TÉLLEZ SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD Y PERMISOS DE AUTOTRANSPORTE SE EMITA EL REGLAMENTO DE GRÚAS.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. HIGINIO DEL TORO PÉREZ SECRETARIO</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MC</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD Y PERMISOS DE AUTOTRANSPORTE SE EMITA EL REGLAMENTO DE GRÚAS.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA SECRETARIA</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD</p>		



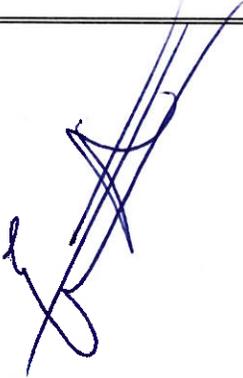
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD Y PERMISOS DE AUTOTRANSPORTE SE EMITA EL REGLAMENTO DE GRÚAS.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. ERWIN JORGE AREIZAGA URIBE INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD Y PERMISOS DE AUTOTRANSPORTE SE EMITA EL REGLAMENTO DE GRÚAS.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. FLORA TANIA CRUZ SANTOS INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD Y PERMISOS DE AUTOTRANSPORTE SE EMITA EL REGLAMENTO DE GRÚAS.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD Y PERMISOS DE AUTOTRANSPORTE SE EMITA EL REGLAMENTO DE GRÚAS.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. RICARDO FRANCISCO EXSOME ZAPATA INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD Y PERMISOS DE AUTOTRANSPORTE SE EMITA EL REGLAMENTO DE GRÚAS.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. LUCÍA FLORES OLIVO</p> <p>INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



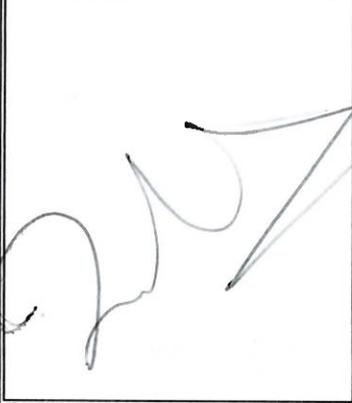
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD Y PERMISOS DE AUTOTRANSPORTE SE EMITA EL REGLAMENTO DE GRÚAS.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
DIP. RICARDO FLORES SUÁREZ INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD Y PERMISOS DE AUTOTRANSPORTE SE EMITA EL REGLAMENTO DE GRÚAS.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. SANTIAGO GONZÁLEZ SOTO INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT</p>		



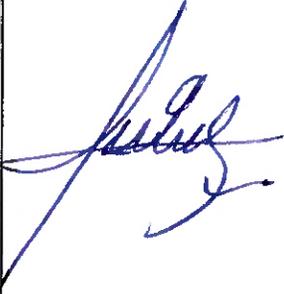
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD Y PERMISOS DE AUTOTRANSPORTE SE EMITA EL REGLAMENTO DE GRÚAS.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. JUANITA GUERRA MENA INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD Y PERMISOS DE AUTOTRANSPORTE SE EMITA EL REGLAMENTO DE GRÚAS.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

<p>DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



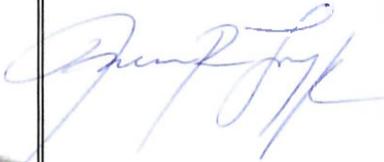
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD Y PERMISOS DE AUTOTRANSPORTE SE EMITA EL REGLAMENTO DE GRÚAS.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MC</p>		



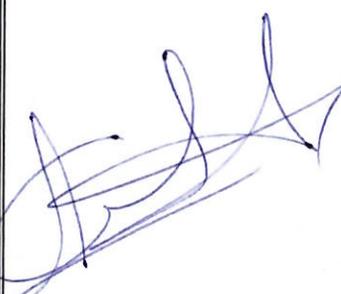
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD Y PERMISOS DE AUTOTRANSPORTE SE EMITA EL REGLAMENTO DE GRÚAS.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
DIP. ERIKA MARIANA ROSAS URIBE INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD Y PERMISOS DE AUTOTRANSPORTE SE EMITA EL REGLAMENTO DE GRÚAS.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. CARLOS ALBERTO VALENZUELA GONZÁLEZ INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</p>		

22 firmas

17



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SCT A TOMAR MEDIDAS PARA QUE LOS VEHÍCULOS DE SERVICIO COMUNITARIO QUE PRESTEN AUXILIO EN SINIESTROS, URGENCIAS O DESASTRES QUEDEN EXENTOS DE PEAJE.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a tomar medidas para que los vehículos de servicio comunitario que presten auxilio en siniestros, urgencias o desastres queden exentos de peaje, a cargo de la Diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, en su fracción VI; 82, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración de esta Honorable asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.

METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.

En el apartado de "Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo", se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SCT A TOMAR MEDIDAS PARA QUE LOS VEHÍCULOS DE SERVICIO COMUNITARIO QUE PRESTEN AUXILIO EN SINIESTROS, URGENCIAS O DESASTRES QUEDEN EXENTOS DE PEAJE.

Por último, en el apartado de “Consideraciones”, la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 02 de septiembre del 2020, la Diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a tomar medidas para que los vehículos de servicio comunitario que presten auxilio en siniestros, urgencias o desastres queden exentos de peaje.

2. La Mesa Directiva, con esa misma fecha acordó su turno a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para la elaboración del dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. En el punto de Consideraciones, la Diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández, manifestó lo siguiente:

La Ley General de Protección Civil define el auxilio como la “respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SCT A TOMAR MEDIDAS PARA QUE LOS VEHÍCULOS DE SERVICIO COMUNITARIO QUE PRESTEN AUXILIO EN SINIESTROS, URGENCIAS O DESASTRES QUEDEN EXENTOS DE PEAJE.

protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables”.

El auxilio en primera instancia es brindado por parte de los grupos especializados locales (bomberos, grupos de rescate, servicios médicos, entre otros), sin embargo, cuando la magnitud del siniestro, emergencia o desastre rebasa la capacidad de respuesta de los grupos locales, la autoridad de protección civil solicita el apoyo de los municipios y o entidades federativas adyacentes al lugar del siniestro para que contribuyan en las labores auxilio. Como ejemplo de lo anterior se encuentran en los siguientes siniestros:

- Incendio de la Central de Abasto de Oaxaca, 28 de mayo de 2020. Los cuerpos de bomberos de los municipios de Santa Cruz Xoxocotlán, Tlaxiáctac de Cabrera, Santa Lucía del Camino y San Jacinto Amilpas apoyaron al Heroico Cuerpo de Bomberos del municipio de Oaxaca de Juárez.

-Explosión de polvorín en el municipio de Tultepec, estado de México, 5 de julio de 2018. Cuerpos de Bomberos de los municipios de Tlalnepantla, Naucalpan de Juárez, Ecatepec y Melchor Ocampo brindaron apoyo a los bomberos de Tultepec.

- Fuga en gasoducto de Pemex en el municipio de Nextlalpan, estado de México, 2 de agosto de 2019. Bomberos de Zumpango y de Pemex provenientes de la Ciudad de México apoyaron a los bomberos de Nextlalpan.

- Choque múltiple en el kilómetro 52 de la autopista Monterrey-Salttillo, 31 de diciembre de 2019. Elementos de Protección Civil del estado de Nuevo León y de los municipios de Monterrey, Santa Catarina y de Ramos Arizpe del estado de Coahuila acuden a prestar auxilio.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SCT A TOMAR MEDIDAS PARA QUE LOS VEHÍCULOS DE SERVICIO COMUNITARIO QUE PRESTEN AUXILIO EN SINIESTROS, URGENCIAS O DESASTRES QUEDEN EXENTOS DE PEAJE.

- Explosión en toma clandestina en ducto de PEMEX en el municipio de Tlahuelilpan, Hidalgo, 19 de enero de 2019. Cuerpos de Bomberos y de rescate de diversos municipios del estado de los estados de Hidalgo, México y de la Ciudad de México, acudieron en apoyo a las autoridades del municipio de Tlahuelilpan.

El desplazamiento de un municipio a otro o de una entidad federativa a otra, requiere que se haga en el menor tiempo posible a fin de prestar auxilio de manera inmediata a quien lo requiera, por lo que los grupos de emergencia y atención (especializados), deben utilizar las autopistas de cuota concesionadas o a cargo de CAPUFE, pasando por las plazas de cobro.

Si bien es cierto que el inciso a) fracción II del artículo 91 del Compendio Operativo para Plazas de Cobro de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, determina que se otorgará el cruce libre de pago en todas las autopistas y puentes del Fideicomiso, sin restricción de horario y fecha a los Vehículos al Servicio de la Comunidad, esto no siempre se cumple.

En razón de lo anterior, resulta fundamental que las plazas de cobro a cargo de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) cumplan con lo establecido en la normatividad antes mencionada, la cual se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016, a fin de que los Vehículos al Servicio de la Comunidad no paguen la tarifa correspondiente por cruzar dichas plazas de cobro.

2. En este sentido, la proponente formuló su propuesta de Puntos de Acuerdo en los siguientes términos:

Puntos de Acuerdo



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SCT A TOMAR MEDIDAS PARA QUE LOS VEHÍCULOS DE SERVICIO COMUNITARIO QUE PRESTEN AUXILIO EN SINIESTROS, URGENCIAS O DESASTRES QUEDEN EXENTOS DE PEAJE.

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes emita oficio a los administradores de plaza de cobro a cargo de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para que den cumplimiento a lo establecido en el inciso a) fracción II del artículo 91 del Compendio Operativo para Plazas de Cobro de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que instruya a los administradores de plaza de cobro a cargo de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos a instalar lonas en cada cabina de cobro en donde se transcribe lo establecido en el inciso a) fracción II del artículo 91 del Compendio Operativo para Plazas de Cobro de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que gire oficios a los titulares de las Coordinaciones Estatales y/o Secretarías de Protección Civil de las 32 entidades federativas en donde se les informe que los vehículos de Servicio a la Comunidad de conformidad con lo establecido en el inciso a) fracción II del artículo 91 del Compendio Operativo para Plazas de Cobro de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, se encuentran exentos del pago de la tarifa.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Comunicaciones y Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SCT A TOMAR MEDIDAS PARA QUE LOS VEHÍCULOS DE SERVICIO COMUNITARIO QUE PRESTEN AUXILIO EN SINIESTROS, URGENCIAS O DESASTRES QUEDEN EXENTOS DE PEAJE.

- I. La proponente justifica un problema social de atención a la población en materia de emergencia, pero es facultad del organismo el establecer las excepciones al cobro del peaje. Lo anterior se puede demostrar en el Acuerdo por el que se emite el Compendio Operativo para Plazas de Cobro de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre del 2016, donde, en el artículo 56 del mismo, señala que es obligación del encargado de turno de las plazas de cobro el informar a los Cajeros Receptores sobre contingencias en el camino (accidentes, cierres de sector, marchas, fenómenos naturales, etc.), a efecto de que proporcione información a los usuarios y estén preparados para dar paso a vehículos de emergencia.
- II. Asimismo, el Fondo Nacional de Infraestructura emitió unos "Lineamientos para la identificación de vehículos que no pagan peaje", aprobados por el Comité Técnico del Fideicomiso 1936, en su Segunda Sesión Ordinaria el 19 de junio de 2009, donde se especifica el tipo de vehículo exento del pago de peaje, entre los que se encuentran los vehículos al servicio a la comunidad, vehículos para la conservación y operación, vehículos especiales libres de peaje, etc.
- III. Como lo señala la proponente, en el artículo 91, fracción II, inciso A del Compendio Operativo para Plazas de Cobro de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, existe disposición expresa para la excepción del peaje para los vehículos al servicio de la comunidad.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SCT A TOMAR MEDIDAS PARA QUE LOS VEHÍCULOS DE SERVICIO COMUNITARIO QUE PRESTEN AUXILIO EN SINIESTROS, URGENCIAS O DESASTRES QUEDEN EXENTOS DE PEAJE.

Solamente que, analizando la redacción de los puntos resolutiveos que se proponen, quienes dictaminamos consideramos que, los mismos pueden sintetizarse en un simple exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para que realicen las acciones que sean necesarias para que se de cumplimiento a la normatividad señalada con anterioridad en este dictamen.

Por todo lo anterior es que proponemos a este H. Pleno se apruebe, con las adecuaciones de estilo correspondientes, el siguiente:

PUNTOS DE ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, así como a los titulares de las Coordinaciones Estatales y/o Secretarías de Protección Civil de las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, y de manera coordinada, realicen las acciones que estimen necesarias para que se dé cumplimiento a lo establecido en el Compendio Operativo para Plazas de Cobro de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos respecto a las exenciones en el cobro del peaje a los vehículos al servicio de la comunidad.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO
A 02 DE DICIEMBRE DE 2020.**



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A TOMAR DIVERSAS MEDIDAS PARA QUE LOS VEHÍCULOS DE SERVICIO A LA COMUNIDAD QUE PRESTEN AUXILIO EN SITUACIONES DE SINIESTRO, EMERGENCIA O DESASTRE, QUEDEN EXENTOS DEL PAGO DE PEAJE EN LAS PLAZAS DE COBRO.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
			
DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ PRESIDENTE	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A TOMAR DIVERSAS MEDIDAS PARA QUE LOS VEHÍCULOS DE SERVICIO A LA COMUNIDAD QUE PRESTEN AUXILIO EN SITUACIONES DE SINIESTRO, EMERGENCIA O DESASTRE, QUEDEN EXENTOS DEL PAGO DE PEAJE EN LAS PLAZAS DE COBRO.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME SECRETARIO</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A TOMAR DIVERSAS MEDIDAS PARA QUE LOS VEHÍCULOS DE SERVICIO A LA COMUNIDAD QUE PRESTEN AUXILIO EN SITUACIONES DE SINIESTRO, EMERGENCIA O DESASTRE, QUEDEN EXENTOS DEL PAGO DE PEAJE EN LAS PLAZAS DE COBRO.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. JUANA CARRILLO LUNA SECRETARIA</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A TOMAR DIVERSAS MEDIDAS PARA QUE LOS VEHÍCULOS DE SERVICIO A LA COMUNIDAD QUE PRESTEN AUXILIO EN SITUACIONES DE SINIESTRO, EMERGENCIA O DESASTRE, QUEDEN EXENTOS DEL PAGO DE PEAJE EN LAS PLAZAS DE COBRO.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. MARÍA DEL CARMEN QUIROZ RODRÍGUEZ SECRETARIA</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A TOMAR DIVERSAS MEDIDAS PARA QUE LOS VEHÍCULOS DE SERVICIO A LA COMUNIDAD QUE PRESTEN AUXILIO EN SITUACIONES DE SINIESTRO, EMERGENCIA O DESASTRE, QUEDEN EXENTOS DEL PAGO DE PEAJE EN LAS PLAZAS DE COBRO.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. CARLOS ELHIER CINTA RODRÍGUEZ SECRETARIO</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</p>		



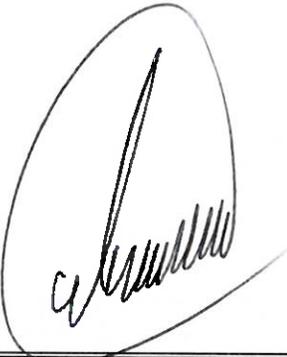
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A TOMAR DIVERSAS MEDIDAS PARA QUE LOS VEHÍCULOS DE SERVICIO A LA COMUNIDAD QUE PRESTEN AUXILIO EN SITUACIONES DE SINIESTRO, EMERGENCIA O DESASTRE, QUEDEN EXENTOS DEL PAGO DE PEAJE EN LAS PLAZAS DE COBRO.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO SECRETARIO</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A TOMAR DIVERSAS MEDIDAS PARA QUE LOS VEHÍCULOS DE SERVICIO A LA COMUNIDAD QUE PRESTEN AUXILIO EN SITUACIONES DE SINIESTRO, EMERGENCIA O DESASTRE, QUEDEN EXENTOS DEL PAGO DE PEAJE EN LAS PLAZAS DE COBRO.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. JOSÉ LUIS GARCÍA DUQUE SECRETARIO</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A TOMAR DIVERSAS MEDIDAS PARA QUE LOS VEHÍCULOS DE SERVICIO A LA COMUNIDAD QUE PRESTEN AUXILIO EN SITUACIONES DE SINIESTRO, EMERGENCIA O DESASTRE, QUEDEN EXENTOS DEL PAGO DE PEAJE EN LAS PLAZAS DE COBRO.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. EMILIO MANZANILLA TÉLLEZ SECRETARIO</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A TOMAR DIVERSAS MEDIDAS PARA QUE LOS VEHÍCULOS DE SERVICIO A LA COMUNIDAD QUE PRESTEN AUXILIO EN SITUACIONES DE SINIESTRO, EMERGENCIA O DESASTRE, QUEDEN EXENTOS DEL PAGO DE PEAJE EN LAS PLAZAS DE COBRO.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. HIGINIO DEL TORO PÉREZ SECRETARIO</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MC</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A TOMAR DIVERSAS MEDIDAS PARA QUE LOS VEHÍCULOS DE SERVICIO A LA COMUNIDAD QUE PRESTEN AUXILIO EN SITUACIONES DE SINIESTRO, EMERGENCIA O DESASTRE, QUEDEN EXENTOS DEL PAGO DE PEAJE EN LAS PLAZAS DE COBRO.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA SECRETARIA	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A TOMAR DIVERSAS MEDIDAS PARA QUE LOS VEHÍCULOS DE SERVICIO A LA COMUNIDAD QUE PRESTEN AUXILIO EN SITUACIONES DE SINIESTRO, EMERGENCIA O DESASTRE, QUEDEN EXENTOS DEL PAGO DE PEAJE EN LAS PLAZAS DE COBRO.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE	A FAVOR	FIRMAS	
		EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. ERWIN JORGE AREIZAGA URIBE INTEGRANTE			
		GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA	



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A TOMAR DIVERSAS MEDIDAS PARA QUE LOS VEHÍCULOS DE SERVICIO A LA COMUNIDAD QUE PRESTEN AUXILIO EN SITUACIONES DE SINIESTRO, EMERGENCIA O DESASTRE, QUEDEN EXENTOS DEL PAGO DE PEAJE EN LAS PLAZAS DE COBRO.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. FLORA TANIA CRUZ SANTOS INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A TOMAR DIVERSAS MEDIDAS PARA QUE LOS VEHÍCULOS DE SERVICIO A LA COMUNIDAD QUE PRESTEN AUXILIO EN SITUACIONES DE SINIESTRO, EMERGENCIA O DESASTRE, QUEDEN EXENTOS DEL PAGO DE PEAJE EN LAS PLAZAS DE COBRO.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A TOMAR DIVERSAS MEDIDAS PARA QUE LOS VEHÍCULOS DE SERVICIO A LA COMUNIDAD QUE PRESTEN AUXILIO EN SITUACIONES DE SINIESTRO, EMERGENCIA O DESASTRE, QUEDEN EXENTOS DEL PAGO DE PEAJE EN LAS PLAZAS DE COBRO.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. RICARDO FRANCISCO EXSOME ZAPATA INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A TOMAR DIVERSAS MEDIDAS PARA QUE LOS VEHÍCULOS DE SERVICIO A LA COMUNIDAD QUE PRESTEN AUXILIO EN SITUACIONES DE SINIESTRO, EMERGENCIA O DESASTRE, QUEDEN EXENTOS DEL PAGO DE PEAJE EN LAS PLAZAS DE COBRO.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

 DIP. LUCÍA FLORES OLIVO INTEGRANTE			
	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		



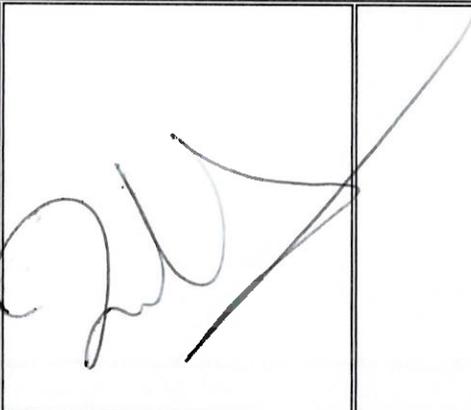
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A TOMAR DIVERSAS MEDIDAS PARA QUE LOS VEHÍCULOS DE SERVICIO A LA COMUNIDAD QUE PRESTEN AUXILIO EN SITUACIONES DE SINIESTRO, EMERGENCIA O DESASTRE, QUEDEN EXENTOS DEL PAGO DE PEAJE EN LAS PLAZAS DE COBRO.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. RICARDO FLORES SUÁREZ INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A TOMAR DIVERSAS MEDIDAS PARA QUE LOS VEHÍCULOS DE SERVICIO A LA COMUNIDAD QUE PRESTEN AUXILIO EN SITUACIONES DE SINIESTRO, EMERGENCIA O DESASTRE, QUEDEN EXENTOS DEL PAGO DE PEAJE EN LAS PLAZAS DE COBRO.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. SANTIAGO GONZÁLEZ SOTO INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A TOMAR DIVERSAS MEDIDAS PARA QUE LOS VEHÍCULOS DE SERVICIO A LA COMUNIDAD QUE PRESTEN AUXILIO EN SITUACIONES DE SINIESTRO, EMERGENCIA O DESASTRE, QUEDEN EXENTOS DEL PAGO DE PEAJE EN LAS PLAZAS DE COBRO.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. JUANITA GUERRA MENA INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A TOMAR DIVERSAS MEDIDAS PARA QUE LOS VEHÍCULOS DE SERVICIO A LA COMUNIDAD QUE PRESTEN AUXILIO EN SITUACIONES DE SINIESTRO, EMERGENCIA O DESASTRE, QUEDEN EXENTOS DEL PAGO DE PEAJE EN LAS PLAZAS DE COBRO.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A TOMAR DIVERSAS MEDIDAS PARA QUE LOS VEHÍCULOS DE SERVICIO A LA COMUNIDAD QUE PRESTEN AUXILIO EN SITUACIONES DE SINIESTRO, EMERGENCIA O DESASTRE, QUEDEN EXENTOS DEL PAGO DE PEAJE EN LAS PLAZAS DE COBRO.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MC</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A TOMAR DIVERSAS MEDIDAS PARA QUE LOS VEHÍCULOS DE SERVICIO A LA COMUNIDAD QUE PRESTEN AUXILIO EN SITUACIONES DE SINIESTRO, EMERGENCIA O DESASTRE, QUEDEN EXENTOS DEL PAGO DE PEAJE EN LAS PLAZAS DE COBRO.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. ERIKA MARIANA ROSAS URIBE INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT, A TOMAR DIVERSAS MEDIDAS PARA QUE LOS VEHÍCULOS DE SERVICIO A LA COMUNIDAD QUE PRESTEN AUXILIO EN SITUACIONES DE SINIESTRO, EMERGENCIA O DESASTRE, QUEDEN EXENTOS DEL PAGO DE PEAJE EN LAS PLAZAS DE COBRO.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE		FIRMAS	
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. CARLOS ALBERTO VALENZUELA GONZÁLEZ INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</p>		



18

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS AL PROYECTO "INTERNET PARA TODOS".

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fueron turnadas, para su estudio y dictamen, dos proposiciones con Punto de Acuerdo relacionadas con el proyecto "Internet para todos", a cargo de las diputadas Geraldina Isabel Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, en su fracción VI; 82, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración de esta Honorable asamblea, el dictamen relativo a los puntos de acuerdo antes mencionado.

METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versan las proposiciones.

En el apartado de "Análisis de las proposiciones con Punto de Acuerdo", se examinan los contenidos sustanciales de las propuestas, los argumentos en que se sustentan y se determina el sentido y su alcance.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS AL PROYECTO "INTERNET PARA TODOS".

Por último, en el apartado de "Consideraciones", la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en las consideraciones, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 08 de septiembre del 2020, la Diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Comisión Federal de Electricidad a hacer del conocimiento público los avances del proyecto "Internet para todos".
2. La Mesa Directiva, con esa misma fecha acordó su turno a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para la elaboración del dictamen correspondiente.
3. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 06 de octubre del 2020, la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Comisión Federal de Electricidad a programar y ejecutar estrategias para cumplir la meta de alcanzar la cobertura universal de internet.
4. La Mesa Directiva, con esa misma fecha acordó su turno a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para la elaboración del dictamen correspondiente.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS AL PROYECTO “INTERNET PARA TODOS”.

II. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

1. En el punto de Consideraciones, la Diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, manifestó lo siguiente:

Que en materia de combate a la desigualdad el Estado Mexicano debe equilibrar las desigualdades en servicios fijos y móviles de telecomunicaciones ya que con base en datos de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto en los Hogares (ENIGH) 2018 del INEGI, los hogares que perciben los menores ingresos (decil I) destinan 8.1 por ciento de su ingreso corriente trimestral al pago de sus servicios fijos de telecomunicaciones y el 3.7 por ciento al de los servicios móviles, siendo estos los hogares que mayor porcentaje de su ingreso destinan al pago de dichos servicios. Por su parte, los hogares con mayores ingresos (decil X), destinan 1.3 por ciento de su ingreso corriente trimestral al pago de servicios fijos y 0.9 por ciento al de servicios móviles.

Que, en el servicio fijo de acceso a internet en su segmento residencial, al cierre de 2018 a nivel nacional había 47 accesos por cada 100 hogares. Para este servicio la Ciudad de México, fue la entidad federativa con la mayor cantidad de accesos por hogar al contar con 84 accesos por cada 100 hogares, seguida de Querétaro con 70 y Nuevo León con 68. En contraste, Campeche y Tabasco contaron con 21 accesos por cada 100 hogares, Oaxaca con 20 y Chiapas solamente con 15. Lo anterior demuestra la importancia que tiene el acceso a internet con relación al desarrollo, competitividad y oportunidades a nivel nacional.

Que a diciembre de 2017 en México se contaba con 65.8 suscripciones a servicios de Banda Ancha por cada 100 habitantes, mientras que el promedio de la OCDE es de



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS AL PROYECTO "INTERNET PARA TODOS".

92.0 por cada 100 habitantes, situación que coloca a México en desventaja competitiva.

Que los recursos digitales en las aulas pueden ayudar a preparar a los estudiantes para una sociedad y economía digital, ya que las tecnologías digitales pueden desbloquear nuevas oportunidades de aprendizaje en el aula al dar a los estudiantes acceso a una gama más amplia de recursos, al complementar al maestro en los procesos de aprendizaje (aprendizaje asistido por computadora) y al proporcionar otras ventajas a los estudiantes, como el acceso a recursos motivacionales e informativos asociado con el acceso a programas de educación terciaria.

Que la pasada administración federal impulsó la estrategia de Red Compartida, derivada de la liberación del espectro de 700 MHz derivado del apagón de la televisión analógica, que se dio al aprobarse la reforma en materia de telecomunicaciones, y con la que actualmente se usa esa capacidad para operar una red de banda ancha móvil 4G LTE de alta velocidad y gran cobertura. A través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se hizo el concurso público de licitación internacional para el desarrollo de la Red Compartida a través de una asociación público-privada, mismo que es ganado por la empresa Altán Redes y cuenta con contrato vigente desde enero de 2017 y comienza su despliegue el 1 de abril de ese mismo año.

Que según datos de la empresa Altán Redes, ésta ha cumplido con el primer hito para la cobertura de la red 4.5G de la Red Compartida, entregando una red mayorista, con servicio universal, neutral, continuo y no discriminatorio. La meta del proyecto es alcanzar por lo menos el 92.2 por ciento de la población para el año 2024; al 21 de marzo de 2018 se inaugura la Red Compartida con una cobertura certificada de 32.2 por ciento de la población, lo que significa dar cobertura a más de 40 millones de personas en 14 de las principales ciudades, y a 8 millones de personas en localidades de menos de 10 mil habitantes, 1,700 localidades rurales y 33 pueblos mágicos.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS AL PROYECTO “INTERNET PARA TODOS”.

Que la presente administración federal determinó la creación de la empresa pública CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, misma que fue constituida por Acuerdo publicado por el titular de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 2019. En él se define que esta empresa será una filial de la Comisión Federal de Electricidad, pero contará con personalidad jurídica y patrimonio propios. Por otro lado, se establece que el presidente de su consejo de administración será el Director General de CFE.

Que dicha empresa pública será la encargada de desarrollar el proyecto para llevar internet a las comunidades más alejadas a través del uso de la fibra óptica presente en la red e infraestructura de la CFE.

Que se desconoce con fundamento técnico el grado de compatibilidad que tengan los proyectos Red Compartida e Internet para Todos, si tienen complementariedad u oposición. Algunos expertos ubican que ambas pudieran tener diferencias, dado que la finalidad de la Red Compartida es comercial, dado que vende servicios a empresas mayoristas para que éstas a su vez los ofrezcan a la población, mientras que Internet para Todos es brindar conectividad gratuita a internet en sitios públicos mediante el uso de la red de la CFE.

Que mientras Red Compartida definió sus metas finales para el año 2024, el presidente de la República ha declarado que para 2022 todo México estará conectado a internet, curiosamente a partir del seguimiento del mismo proyecto, es decir, se plantea adelantar el resultado originalmente planteado.

2. En este sentido, la proponente formuló su propuesta de Puntos de Acuerdo en los siguientes términos:



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS AL PROYECTO “INTERNET PARA TODOS”.

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que, a través de su filial CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, haga pública la información disponible sobre el avance que a la fecha se tiene en brindar acceso efectivo a internet a la población del país que no tiene cobertura de dicho servicio.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que haga de conocimiento público, si a la fecha sigue vigente la ejecución del proyecto Red Compartida que por medio de licitación para asociación público-privada inició operaciones en abril de 2017, y el avance o estado de cierre que el mismo haya tenido.

3. En el punto de Exposición de motivos, la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, manifestó lo siguiente:

En agosto de 2019 se creó la Empresa Productiva Subsidiaria, CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, con el objetivo de crear una red que garantice el acceso al internet para toda la población. Como un elemento auxiliar y de la mano de la iniciativa privada se tenía prevista la ejecución del proyecto denominado “Red Troncal” para dotar de infraestructura al ambicioso proyecto de conectividad, no obstante, dos semanas después de la creación de la mencionada Empresa Productiva Subsidiaria, en adelante la EPS, la licitación del proyecto de Red Troncal fue cancelada argumentando que:

“Toda vez que el gobierno vislumbra garantizar a toda la población el derecho constitucional de acceso y uso a las tecnologías de la información y el conocimiento con prioridad en situación de pobreza, resulta necesario modificar el diseño del



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS AL PROYECTO "INTERNET PARA TODOS".

proyecto de la Red Troncal y replantear su objeto para adecuarse a las metas en materia de telecomunicaciones (...) por lo que se determina cancelar ese concurso público internacional" ...

El proyecto cancelado preveía un pago del particular que se hiciera acreedor a ella, a la Comisión Federal de Electricidad, además de que debía pagar gastos de operación, mantenimiento, reposición y modernización de la fibra óptica, además se le daba un plazo de seis meses para ofrecer internet gratuito a 8 mil 535 puntos prioritarios. De ahí tendría dos años para avanzar al 70 por ciento de la totalidad de los sitios sin conexión. El 100 por ciento debía estar listo al término de tres años luego de la firma del contrato.

La red que habría de extenderse por 25 mil kilómetros del territorio nacional era una parte nodal en la ejecución del proyecto y en el cumplimiento de la promesa presidencial de alcanzar una cobertura al 100 por ciento de la población.

Al margen de los hechos, el 2020 ha planteado retos importantes en todos los sentidos por la contingencia sanitaria del virus SARS-Cov-19, comúnmente llamado Covid 19, y por la unilateral decisión del poder ejecutivo de destinar buena parte del erario público a la construcción de los megaproyectos tren Maya, tren Transitsmico, aeropuerto Felipe Ángeles y refinería Dos Bocas, haciendo que los recursos en áreas sustantivas de la administración federal, sean escasos y se proporcionen a cuenta gotas, dejando atrás la oportunidad de llevar a la era digital a todos los mexicanos, especialmente a la niñez y a la juventud que hoy no cuenta con el derecho fundamental que el Estado debe garantizar, de acceso a medios informáticos para continuar sus estudios vía electrónica, por encontrarnos atravesando esta crisis sanitaria, la cual ha tenido consecuencias catastróficas en nuestro país, con más de 75 mil muertes.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS AL PROYECTO "INTERNET PARA TODOS".

La retórica de la administración actual parece ser contradictoria y el anhelo de la conectividad se ha quedado en una más de las promesas de campaña, que a decir del estudio Connecting Humanity, de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, es, con los medios y presupuesto actuales, imposible.

En el citado estudio, México se ubica entre los 25 países a nivel global que requieren de una mayor cantidad de inversión para conectar a quienes no tienen acceso, para lo que calcula una inversión por encima de países como Brasil.

La Unión Internacional de Telecomunicaciones apunta que México necesita alrededor de 14 mil millones de dólares para conectar al 30 por ciento de la población que aún no cuenta con internet, un presupuesto de inversión para conectividad universal que el país está lejos de alcanzar.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2021 asigna a la EPS mil 95 millones de pesos, apenas el 0.37 por ciento de lo que se calcula necesario para cumplir la meta de conectividad universal.

Ramiro Tovar, consultor en Regulación Económica y Política de Competencia, señaló que: "La estimación de la UIT es la única con fundamento que pone en dimensión el costo aproximado de conectar a todo el país y de ahí pone en perspectiva que no es un esfuerzo de recursos de un año, debe de ser una inversión sostenida y donde participen tanto el sector público como el privado".

Pese a los esfuerzos, la conectividad para el 100 por ciento de los mexicanos no será una realidad ni en 2021 y al final del sexenio, mucho menos, ante el escenario actual de pandemia, que dibujó una realidad nueva que no estaba contemplada, comentó por su parte Gonzalo Rojón, socio director de The Competitive Intelligence Unit.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS AL PROYECTO "INTERNET PARA TODOS".

En el Segundo informe de Gobierno, el primer mandatario reveló que se sigue avanzando en el proyecto de Internet para Todos, donde señaló además que en México ya hay conectividad en 26 mil 789 localidades. Sin embargo, el desmantelamiento de la Subsecretaría de Comunicaciones, la falta de política pública para la conectividad universal y la nula coordinación entre dependencias anticipan un panorama adverso y sin conectividad universal en 2021.

Para Maryleana Méndez, de ASIET, el acceso y la infraestructura son dos caras de la misma moneda. En este sentido, el acceso responde a que la conexión a internet esté disponible para la población y tiene mucho que ver con las políticas públicas, mientras que la infraestructura está del lado de la iniciativa privada en materia de telecomunicaciones, por lo que responde a un plan de negocios.

Así pues, el hecho de la CFE a través de su EPS, haya tomado las riendas de la distribución y ejecución de la conectividad universal, aleja a nuestro país de sus metas hacia el 2021 y pone en entredicho la eficacia de los programas educativos y demás beneficios que se podrían alcanzar con un presupuesto apropiado y el diseño de políticas públicas coordinadas para alcanzar la meta planteada.

Asimismo, cabe destacar que el acceso de toda la población a internet es un paso ambicioso; en el mundo, ningún país puede presumir de tener al 100 por ciento de la población conectada, quienes más se acercan son: Corea del Sur, con una cobertura del 96 por ciento; Reino Unido, 94.9 por ciento; Suecia, 92.1 por ciento, y Japón, con 91.3 por ciento. México tiene una cobertura del 70.1 por ciento y ahora está en las manos exclusivas del gobierno completar ese 30 por ciento restante.

De igual forma, Méndez añadió que, para enfrentar el reto de la conectividad, es necesario instalar los incentivos correctos, la construcción de marcos municipales consistentes, niveles de transparencia, elegibilidad y accesibilidad por parte de las



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS AL PROYECTO "INTERNET PARA TODOS".

administraciones; así como avanzar en las alianzas público privadas como herramientas efectivas para el cierre de la brecha.

Así pues, resulta fundamental exhortar a la Secretaría de comunicaciones y Transportes y la EPS Telecomunicaciones e Internet para Todos a que se diseñe una política clara, alejada de promesas de campaña y ocurrencias que permita trazar un camino que lleve a la conectividad universal.

El desmantelamiento de la Secretaría y movimientos internos de corte político hacen que los objetivos luzcan lejanos, cuando menos.

La política de la acción es fundamental en la ejecución de un proyecto que tiene como meta conectar a más de 30 millones de mexicanos en solo 15 meses, la política de la promesa vacía sólo logrará acrecentar las ya lacerantes desigualdades entre los mexicanos y condena a la exclusión a millones de personas cuando la pandemia ha echado luz a su vulnerabilidad.

4. En este sentido, la proponente formuló su propuesta de Puntos de Acuerdo en los siguientes términos:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de la Comisión Federal de Electricidad y a la Empresa Productiva Subsidiaria (EPS) CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos a que, en el contexto de sus facultades, planeen y ejecuten estrategias para cumplir la meta de alcanzar una cobertura de internet universal.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS AL PROYECTO "INTERNET PARA TODOS".

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de las proposiciones, los miembros de la Comisión de Comunicaciones y Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

- I. Esta dictaminadora está de acuerdo con las propuestas presentadas por las Diputadas Gerladina Isabel Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, y Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en el sentido de que es importante, debido a la emergencia sanitaria, la cual ha limitado nuestras actividades cotidianas, ha afectado a la producción, al trabajo y a las actividades educativas del país, el que todas las personas tengan acceso al internet.
- II. Esta dictaminadora está plenamente convencida de que el acceso a internet es un derecho fundamental protegido por el párrafo tercero del artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el que establece que el Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet.
- III. También estamos convencidos de que es un deber de todo Estado democrático el mantener abierta toda la información pública, la cual debe ser accesible a todos los mexicanos. Por esa razón, la proposición materia del



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS AL PROYECTO "INTERNET PARA TODOS".

presente dictamen es coherente con dicho principio, por lo cual estimamos debe ser aprobada.

- IV. De la misma manera manifestamos nuestra profunda preocupación de que el proyecto "Internet para Todos" desaparezca, ya que, con eso se haría nugatorio el derecho humano al acceso a las tecnologías en materia de telecomunicaciones y al internet, sobre todo en estos tiempos donde se necesita tener una mayor comunicación, ya que, sin ella no habría desarrollo económico ni progreso en la educación para los jóvenes de nuestro país. En ese sentido estimamos incorporar, como un tercer punto resolutivo, la propuesta hecha por la legisladora Silvia Guadalupe Garza Galván.

Por todo lo anterior es que proponemos a este H. Pleno se aprueben, con las adecuaciones de estilo correspondientes, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad para que, a través de su filial CFE Telecomunicaciones e "Internet para Todos", haga pública la información disponible sobre el avance que a la fecha se tiene en brindar acceso efectivo a internet a la población del país que no tiene cobertura de dicho servicio.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que haga de conocimiento público, si a la fecha sigue vigente la ejecución del proyecto Red



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS AL PROYECTO "INTERNET PARA TODOS".

Compartida que por medio de licitación para asociación público-privada inició operaciones en abril de 2017, y el avance o estado de cierre que el mismo haya tenido.

Tercero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de la Comisión Federal de Electricidad y a la Empresa Productiva Subsidiaria (EPS) CFE Telecomunicaciones e "Internet para Todos" a que, en el contexto de sus facultades, planeen y ejecuten estrategias para cumplir la meta de alcanzar una cobertura de internet universal.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO
A 02 DE DICIEMBRE DE 2020.**



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS AL PROYECTO "INTERNET PARA TODOS"

CÁMARA DE
DIPUTADOS

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
			
DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ PRESIDENTE	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
SEX LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS AL PROYECTO "INTERNET PARA TODOS"

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME SECRETARIO</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS AL PROYECTO "INTERNET PARA TODOS"

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE	A FAVOR	FIRMAS	
		EN CONTRA	ABSTENCIÓN

<p>DIP. JUANA CARRILLO LUNA SECRETARIA</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS AL PROYECTO "INTERNET PARA TODOS"

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
DIP. MARÍA DEL CARMEN QUIROZ RODRÍGUEZ SECRETARIA	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
SEX LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS AL PROYECTO "INTERNET PARA TODOS"

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. CARLOS ELHIER CINTA RODRÍGUEZ SECRETARIO</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</p>		



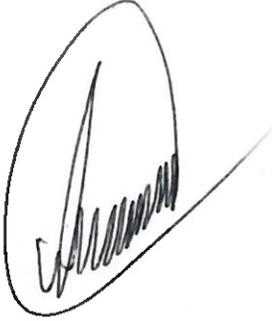
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS AL PROYECTO "INTERNET PARA TODOS"

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE	A FAVOR	FIRMAS	
		EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO SECRETARIO</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS AL PROYECTO "INTERNET PARA TODOS"

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
DIP. JOSÉ LUIS GARCÍA DUQUE SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LEY LEGISLATIVA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS AL PROYECTO "INTERNET PARA TODOS"

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE	A FAVOR	FIRMAS	
		EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. EMILIO MANZANILLA TÉLLEZ SECRETARIO</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS AL PROYECTO "INTERNET PARA TODOS"

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
DIP. HIGINIO DEL TORO PÉREZ SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO DE MC		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
L. C. LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS AL PROYECTO "INTERNET PARA TODOS"

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA SECRETARIA</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD</p>		



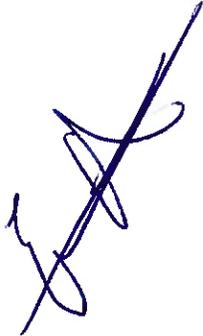
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS AL PROYECTO "INTERNET PARA TODOS"

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
DIP. ERWIN JORGE AREIZAGA URIBE INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

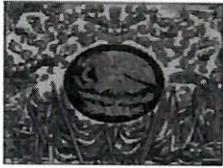
COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS AL PROYECTO "INTERNET PARA TODOS"

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
DIP. FLORA TANIA CRUZ SANTOS INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS AL PROYECTO "INTERNET PARA TODOS"

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS AL PROYECTO "INTERNET PARA TODOS"

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
DIP. RICARDO FRANCISCO EXSOME ZAPATA INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS AL PROYECTO "INTERNET PARA TODOS"

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
DIP. LUCÍA FLORES OLIVO INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		



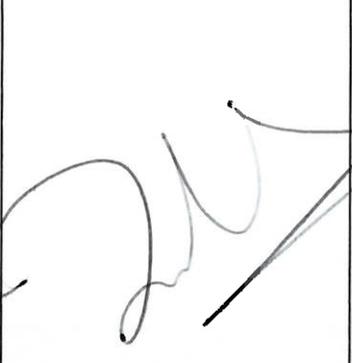
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS AL PROYECTO "INTERNET PARA TODOS"

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE	A FAVOR	FIRMAS	
		EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. RICARDO FLORES SUÁREZ INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</p>		



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS AL PROYECTO "INTERNET PARA TODOS"

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
56ª LEGISLATURA

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

DIP. SANTIAGO GONZÁLEZ SOTO INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
SIX LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS AL PROYECTO "INTERNET PARA TODOS"

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
DIP. JUANITA GUERRA MENÁ INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS AL PROYECTO "INTERNET PARA TODOS"

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE	A FAVOR	FIRMAS	
		EN CONTRA	ABSTENCIÓN

 <p>DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA INTEGRANTE</p>			



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS AL PROYECTO "INTERNET PARA TODOS"

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MC</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS AL PROYECTO "INTERNET PARA TODOS"

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
DIP. ERIKA MARIANA ROSAS URIBE INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS AL PROYECTO "INTERNET PARA TODOS"

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE	A FAVOR	FIRMAS	
		EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. CARLOS ALBERTO VALENZUELA GONZÁLEZ INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>